

Conciencia

LATINOAMERICANA

Vol. XIX N°18

Publicación en México, Marzo 2011

beijing 15

toda la plataforma



"Beijing + 15: análisis de lo que no fue"

*Cinco años son nada...
¿pero estamos a tiempo?*

Homenaje a Haití

Derecho a Decidir, Derecho a Disentir: entre el dogma y el libre albedrío

Violencia, Religión y Derechos Humanos

RED LATINOAMERICANA DE CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR

Carta de principios

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humanas. Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

Afirmamos:

- El derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de clase, raza, etnia, credo, edad y opción sexual.
- La capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y la reproducción humanas.
- El pensamiento teológico que reconoce la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo desculpabilizando a las mismas, incluso cuando deciden interrumpir un embarazo.
- El respeto por la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias a la realización de la libertad y la justicia.

Proponemos:

- Crear espacios de reflexión ético-religiosa en una perspectiva ecuménica desarrollando diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las iglesias, con respecto de los temas vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.
- Profundizar el debate en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.
- Influir en la sociedad para que reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna.
- Luchar por la despenalización o legalización del aborto.
- Sensibilizar e involucrar a la sociedad civil, particularmente a los grupos que trabajan con servicios de salud sexual y salud reproductiva, educación, derechos humanos, medios de comunicación y legisladores, sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

Exigimos a los Estados:

- El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 y la Conferencia sobre la Mujeres en Beijing en 1995.
- La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- La creación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva.

Caxambu (Brasil) diciembre de 1996

Conciencia Latinoamericana les invita a colaborar con artículos o sugerencias a : revistaconciencia@catolicasporelderechoadecidir.net



3. Editorial
4. Los aportes de las mujeres al desarrollo económico en América Latina y Caribe
7. "Beijing + 15: análisis de lo que no fue".
10. Derecho a decidir, derecho a disentir
18. Beijing+15: el avance del retroceso
22. ¿Se hizo camino al andar?
24. Violencia, religión y derechos humanos. (Artículo en español)
26. Violencia, religión y derechos humanos. (Artículo en portugués)
32. Cinco años son nada...¿pero estamos a tiempo?
34. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL-BRASILIA
38. Declaración conjunta de la sociedad civil sobre la Revisión del proceso Beijing +15
42. 54a Reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de la mujer
52. Entrevistas
62. Homenaje a Haití

Consejo editorial:

María Consuelo Mejía - CDD/México
Teresa Lanza - CDD/Bolivia
María Jose Rosado Nunez - CDD/Brasil

Edición y producción:

Teresa Lanza y Cecilia Terrazas CDD/Bolivia

Diseño y diagramación:

Moira Machicado

Fotografías:

Archivo CDD México

Distribución:

CDD/Bolivia

HIVOS

La presente publicación es posible gracias al apoyo de HIVOS y Fundación Ford.

Editorial

Este año, en ocasión de la 54ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con la presencia de miles de mujeres y representantes de los países pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, se realizó la revisión de los 15 años de la aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción Mundial (PAM) emanadas de la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995. Como era previsible, se volvió a develar un estado de situación de las mujeres del mundo que una vez más plantea la urgencia de tomar acciones inmediatas para la concreción de un sistema de derechos humanos, democracia y justicia social de carácter global, para que las esferas de preocupación de la PAM logren algún avance en el transitar por la cuenta regresiva hacia el 2015.

Existe preocupación y desesperanza en los movimientos de mujeres, pues los pequeños pasos dados para su avance, en algunos países, se han convertido en zancadas hacia atrás debido a una serie de factores contrarios a los mandatos de la normativa internacional. Los sectores políticos, sociales y religiosos fundamentalistas y los grupos anti-derechos no han escatimado esfuerzos durante estos 15 años para obstaculizar la formulación de instrumentos y políticas públicas que permitan revertir la situación de las mujeres de todas las edades. Hay un rebrote de corrientes conservadoras repudiables desde donde se vea, lo que irremediamente golpea con mayor dureza a poblaciones tan vulnerables como indígenas, niñas, adolescentes y poblaciones afro-latinas que se convierten en víctimas de posturas retrógradas que no conciben con los nuevos tiempos.

Partiendo de este análisis, invitamos a la lectura del presente número de Conciencia Latinoamericana, cuyos artículos son un llamado de alerta roja para los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. Si se han priorizado los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuya miopía ha subsumido a la Plataforma de Acción Mundial de Beijing y al Programa de Acción de Cairo, alguien tiene que hacerse responsable de este grave error cuyas consecuencias solo podrán ser medidas en su real dimensión con el devenir de los años.

Para cerrar, como no podía ser de otra manera, las integrantes de la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, recordamos a nuestras compañeras Miriam, Magaly y Anne Marie, quienes desde sus utopías empezaron a construir un mundo mejor para las mujeres haitianas. Su muerte nos renueva el compromiso de seguir adelante con mayor ímpetu, entusiasmo y responsabilidad. Toda la luz para ellas.

Julio, 2010.



Los aportes de las mujeres al desarrollo económico en América Latina y Caribe: ¿Cuánto avanzamos en la última década?

¿Cuánto falta por recorrer?

Lidia Heller¹

Lo que se sabe

- En términos numéricos, se ha registrado una escasa evolución de mujeres emprendedoras en la mayoría de los países de la región durante la última década. (aproximadamente de 2.5% en 1995 a 3.1% en 2006).
- Son mayoritariamente **casadas ó convivientes**, lo que abonaría la hipótesis que la actividad emprendedora brinda mayores facilidades para compatibilizar vida familiar y laboral y sus **niveles educativos son superiores a sus pares masculinos**.
- Son de edad media, casi la mitad de ellas (46%) tiene entre 30 y 45 años y se observa una participación de jóvenes menores de 30 años (16%) que lleva a pensar en una interesante proyección futura de emprendimientos.
- En su **gran mayoría (un 70%)** son dueñas/socias de empresas micro (establecimientos de hasta 6 trabajadores), y en menor proporción se encuentran en **pequeñas y medianas**.
- El cuenta propismo y el empleo vulnerable han crecido entre las mujeres.
Aproximadamente un 40% de las mujeres participa en actividades relacionadas con el sector informal.
- Las empleadoras se encuentran principalmente en zonas urbanas en la mayoría de los países de la región, concentrándose mayoritariamente en sectores relacionados con **servicios** y en el **comercio**, hotelería, restaurantes, en muchos casos en actividades relacionadas con su identidad femenina: salud, educación, belleza.
- Un porcentaje significativo de emprendedoras rurales (47%), participa en actividades de **comercio, restaurante y hotelería**.
- Las principales **dificultades** que experimentan son la falta de experiencia empresarial y de comercialización, la insuficiente formación empresarial específica (administración/marketing), barreras en el acceso a fuentes de crédito y financiamiento, obstáculos en el acceso a redes de comercialización, excesivos trámites y procedimientos para iniciar los emprendimientos.

¹ Presentación de los principales hallazgos obtenidos a partir del estudio "Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo No 93.

Lo que se debe profundizar

- Las mujeres que acceden a iniciar y desarrollar emprendimientos, logran empoderarse y agenciarse de nuevos roles en la vida pública en un mercado eminentemente masculino.
- Los microemprendimientos liderados por mujeres que han logrado superar la barrera de subsistencia e incluso abrirse a nuevos mercados, tienden a contar con apoyo de redes y organizaciones de mujeres que brindan asesoramiento y estímulo para nuevas alternativas de asociatividad.
- Los beneficios en menor cantidad de procedimientos y tiempo en días para iniciar un emprendimiento, son significativamente importantes para las mujeres que deciden optar por el trabajo no asalariado.
- Las micro finanzas, incluyendo el micro crédito, pueden contribuir a la generación de empleo en actividades productivas y al empoderamiento de las mujeres.
- Las redes y el acceso a la tecnología pueden llegar a aportar herramientas importantes para la creación de vínculos y asociaciones entre mujeres, fomentando espacios de horizontalidad e intercambio de experiencias.

Frente a los nuevos escenarios de cambio, complejos y turbulentos, resulta necesario entender las realidades para el desarrollo de actividades productivas e identificar las oportunidades y obstáculos que se presentan para las mujeres de la región.

Obstáculos

Falta de experiencia empresarial y cultura empresarial masculina.

- El valor agregado de los emprendimientos está dado por la **creatividad, innovación, integración**. El valor de dichas competencias es más objetivable, por lo cual cabe pensar que la discriminación basada en los estereotipos tenderá a reducirse.

Barreras de acceso a crédito

- Los estímulos a **programas de crédito y microcrédito** contribuyen al desarrollo de emprendimientos. La mayoría de las mujeres que tienen acceso al crédito para invertir en negocios propios demuestran un **excelente registro de pago**, a pesar de las carencias diarias que enfrentan.

Excesiva cantidad de trámites para iniciar un emprendimiento.

- **El acceso a la información y la tecnología** permite reducir la cantidad de tiempo que se pierde en trámites
- La fuerte incidencia del movimiento de mujeres en la región, posibilita el surgimiento de **redes y asociaciones** que estimulan y apoyan los desarrollos productivos en diferentes sectores de actividad durante la última década, facilitando el entendimiento de complejos requisitos.

LIDIA HELLER: Licenciada en Administración de Empresas, es investigadora, consultora y docente de Planificación y Desarrollo de Carrera, Reinserción laboral y Management. Es integrante de organizaciones de mujeres y miembro fundadora de LAWOMAN-NET, Red latinoamericana de Mujeres en gestión, además de ser coordinadora de PROGEO, el Programa virtual sobre género de la misma Red.

De cara al futuro: Celebrar las pequeñas ganancias y aprender de la experiencia

En los momentos actuales de grandes tensiones e incertidumbre frente a la crisis financiera internacional, se abren grandes interrogantes y desafíos en América Latina y el Caribe. ¿Es posible dentro del entorno actual construir un sendero de crecimiento con equidad a partir de las especificidades, heterogeneidades y diversidades de la región?

A 15 años de la Conferencia de Beijing, existen avances en cuanto al empoderamiento y autonomía de las mujeres. Dentro de la región ha existido un fortalecimiento del movimiento feminista en alianza con el movimiento amplio de mujeres (Montaño, 2008; 2005), hecho que se comprueba de diferentes maneras. En lo relacionado con la participación de las mujeres en los sectores productivos, las redes y organizaciones de mujeres, han establecido durante la última década una agenda de temas prioritarios para el logro del empoderamiento, la autonomía y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, las inequidades de género, en términos económicos y de toma de decisión, persisten. A nivel individual, la pobreza afecta con mayor intensidad a las mujeres por ser ellas quienes carecen de autonomía

económica con mayor frecuencia que los varones. El 40% de las mujeres de la región carece de ingresos propios, en promedio; el 53% de las mujeres rurales carece de ingresos propios, en tanto el porcentaje de hombres en esta situación es del 20% (CEPAL, 2007).

Para lograr crecimiento con equidad en la región, es cada vez más evidente la necesidad de actuar en distintos frentes: desde los centros de investigación, agencias de cooperación, universidades, organismos públicos.

Resulta necesario lograr más y mejores **diagnósticos** sobre la real situación de las mujeres en las actividades productivas, que posibiliten a los decisores políticos diseñar estrategias efectivas de intervención. Además, desde los organismos que implementan las políticas públicas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, a través de distinto tipo de instancias, es necesario abrir **espacios de diálogo** y articulación de estrategias, posibilitando de esta manera aprender de la experiencia pasada, rescatar las ganancias y éxitos logrados e introducir los **cambios** necesarios para el logro de políticas y programas efectivos.

A 15 años de la Conferencia de Beijing, existen avances en cuanto al empoderamiento y autonomía de las mujeres. Dentro de la región ha existido un fortalecimiento del movimiento feminista en alianza con el movimiento amplio de mujeres...

“Beijing + 15: análisis de lo que no fue”

Mabel Bianco

La Conferencia Internacional de la Mujer de 1995 en Beijing fue un evento que culminó un proceso de movilización y preparación de organizaciones y grupos de mujeres de todo el mundo...

... así como de los organismos gubernamentales, iniciado varios años antes. El Programa de Acción -PAM- aprobado en Beijing en 1995 fue el producto de acuerdos logrados por los gobiernos, que contó con el aporte de las organizaciones y grupos de mujeres, que expresaron las necesidades de las mujeres y niñas, especialmente las más pobres.

A partir de Beijing, se inició el arduo camino de implementar ese ambicioso programa. Esto no fue fácil y aún está plagado de obstáculos, pero también de logros. En este sentido, lo más importante es la conciencia y conocimiento de sus derechos por parte de las propias mujeres y niñas de todo el mundo.

Cada cinco años en Naciones Unidas se revisan los avances y obstáculos en las sesiones de la

Comisión de la Condición de la Mujer de Naciones Unidas (CSW), que se realiza todos los años alrededor del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Este año se realizó la revisión transcurridos 15 años y a sólo de finalizar el período para cumplir las metas propuestas en el '95. La cita fue en New York del 1 al 12 de marzo, y como era previsible tuvo una importante asistencia de gobiernos y representantes de las organizaciones y grupos de mujeres.

Una característica diferente de esta revisión fue que Naciones Unidas NO pidió a los países un informe sobre la situación de avances y obstáculos. Esto que caracteriza los procesos de seguimiento de los acuerdos alcanzados en Naciones Unidas, al no realizarse hizo que se perdiera la oportunidad de rendir cuentas y hacer un balance por parte de los gobiernos. Así este año,

los discursos de los gobiernos de cada país fueron la única expresión de lo que cada uno quiso decir sobre avances y retrocesos. Obviamente los gobiernos se refirieron a sus logros, omitiendo hablar de los obstáculos y menos aún analizarlos y explicarlos.

Además, se organizaron cuatro mesas redondas con asistencia de expertas académicas, de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales. Lamentablemente fueron poco difundidas y casi imposible de ubicar donde se realizaban. Además se discutieron siete resoluciones y una declaración política, esta última fue la única expresión de reafirmación y ratificación de los compromisos asumidos en Beijing en 1995 y el llamado a que se implemente por parte de los gobiernos, pero sin precisiones que permitan acelerar su implementación.

Debido a que se iniciaron reformas en el edificio de Naciones Unidas en New York, los salones tenían menor capacidad, por tanto las delegadas gubernamentales y de las ONGs debieron frecuentemente verlo por transmisión televisiva en otro salón. Muchas sesiones se realizaban en el sector transitorio del edificio con acceso restringido a las/los delegados oficiales, las ONGs y grupos de mujeres tenían serias dificultades para acceder. Esto sumado a la falta de información acerca de las sesiones y los salones en que se realizaban, impidió la normal y habitual participación de las representantes de las organizaciones y grupos de mujeres, lo que contribuyó a limitar la transparencia del proceso, ya que muchas de las exposiciones y discusiones ocurrían sin presencia de las ONGs.

Estos no fueron los únicos problemas. También hubo problemas en la organización de la Sociedad Civil. Me limitaré a considerar la situación en América Latina y el Caribe. Las representantes de organizaciones y grupos de mujeres que fuimos a New York no éramos pocas pero llegamos sin una coordinación que nos permitiera saber bien quienes estábamos, definir que temas trabajaríamos y tener momentos de articulación y coordinación. Esto es algo que nos debe hacer reflexionar ya que a diferencia del '95 y los seguimientos del 2000 y 2005, este año no logramos articularnos como lo hacíamos antes, ni siquiera para reclamar por las condiciones de segregación y falta de transparencia en que se desenvolvía la reunión.

La falta de la presencia de un movimiento regional fuertemente articulado, también influyó en los gobiernos de la región, ya que excepto para algunos temas, nuestros países no lideraron ni se visibilizaron, como lo

hicieron en Beijing y ulteriores. Y en esto también la desmovilización de la Sociedad Civil tuvo su impacto. Los gobiernos son sensibles a la presión de las organizaciones y grupos de la sociedad civil. Cuando esta presencia no la perciben previamente en los países ni durante las reuniones en Naciones Unidas, es habitual que su presencia no sea tan relevante, ni que estén tan motivadas sus delegaciones a estar presentes y activas en las discusiones.

Cuando los temas que se tratan son sobre mujeres, esto se agrava porque para las representaciones permanentes ante Naciones Unidas esta agenda no es la prioritaria, entonces sólo la presencia de las ministras o máximas autoridades del tema en los países las moviliza, este año esta presencia en general se limitó a pocos días de la primera semana y con escaso apoyo técnico. Esto no dependió del tamaño de la delegación, que en muchos casos fue muy grande, sino a su calidad, interés y capacidad de acción de sus integrantes.

Cabe entonces preguntarnos si lo que vivimos en Naciones Unidas este año las mujeres ¿es reflejo de la situación de las organizaciones y grupos en nuestra región? Creo que sí, porque hay desmovilización y falta de coordinación y articulación entre los grupos y organizaciones de mujeres, incluso en los países donde suele ser más fácil juntarnos y organizarnos. Si profundizamos el análisis, podemos decir que se debe a la gran diversificación de grupos, redes y coaliciones nucleadas alrededor de objetivos cada vez más específicos, que se multiplican sin capacidad a veces de visualizar el conjunto y de reconocer como la "lucha" por un "tema" se inserta en ese conjunto y no es independiente ni accesible aisladamente. Esta visión

más política y global de las redes y grupos es lo que parece haberse debilitado, así como la capacidad de liderazgos. Ahora los liderazgos son "temáticos" pero faltan liderazgos globales. En el seguimiento de Beijing se evidencia más porque el PAM abarca todos los aspectos de la vida de las mujeres. Entonces, la cada vez mayor organización por redes temáticas reducidas a temas más específicos, hace más difícil tener la perspectiva general, y reconocer los liderazgos de ese proceso.

Esto también tiene su correlato en las agencias de Naciones Unidas, las que también en muchos casos responden a temas muy específicos y no a los más generales. Sin embargo en el caso de las mujeres es amplio, pero también hay fragmentación. Por eso es tan importante tener una Nueva Estructura que supere a las cuatro agencias en Naciones Unidas para la Mujer y que tenga más presupuesto para mejorar su presencia y acción a nivel de los países, regional y mundial. Para ello estamos trabajando desde hace años quienes creemos que Naciones Unidas tiene que tener una nueva estructura específica de género que abarque todos los temas de las mujeres y con fuerte poder político. Esperamos que dicha estructura se logre a la mayor brevedad, pero también para ello es necesario mejorar la coordinación y movilización de las organizaciones de mujeres y sus redes. Esta es una tarea fundamental y que todas debemos asumir, porque es para el conjunto.

Volviendo a la reunión del CSW de este año, revisemos sus resultados:

- I. Una declaración política de los gobiernos ratificando y reiterando el compromiso con el Programa de Acción de Beijing y su imple-

mentación, que no implica aportes significativos para avanzar en la implementación.

- II. Siete resoluciones: 1) El VIH/sida, mujeres y niñas; 2) Empoderamiento económico de las mujeres; 3) Eliminando la Morbilidad y Mortalidad Materna - MMM- a través de empoderar a las mujeres; 4) Acabar la mutilación genital femenina; 5) Liberar a las mujeres y niños en cautiverio; 6) La situación y asistencia de las mujeres palestinas y 7) Fortalecimiento institucional de Naciones Unidas para apoyar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres consolidando las cuatro agencias existentes en una entidad compuesta (Reforma de la arquitectura de equidad de género - GEAR -)

Personalmente acompañé la discusión de la resolución de MMM y la de VIH/sida. En estas dos cabe señalar primero la demora en difundir los textos, y luego en iniciar su discusión, concentrándose en la segunda semana y por tanto con poco tiempo para el análisis, que culminó con la eliminación de lenguaje acordado previamente, que lo lograron debido a la presión de algunos países y también de algunas organizaciones internacionales de grupos de fe, que tuvieron una importante presencia, estaban organizadas y contaron con el apoyo de algunos países.

Resolución de MMM: si bien el texto inicial presentado por USA era muy débil y no incluía aspectos básicos como los vínculos con los Dere-

chos Humanos de Mujeres y Niñas, el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva, la inclusión de las complicaciones por el aborto, la necesidad de todos los servicios de Salud Sexual y Reproductiva, y no sólo el control prenatal, la atención del parto y las emergencias obstétricas. Con el apoyo de Holanda, Bélgica, Suiza, Canadá, Brasil, Nueva Zelanda y Turquía, se logró mejorarla. Muchas de las modificaciones adoptadas fueron tomadas de la propuesta del grupo de mujeres de la Coalición Internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos- ISRRRC- según sigla en inglés, que funcionó con representación de feministas de todas las regiones coordinadas por la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres- IWHC-, demostrando la necesidad de articulación de la Sociedad Civil. Co auspiciaron la resolución 44 países, pero sólo Colombia, Guatemala, Panamá y Haití de América Latina y el Caribe. Algunos países adoptaron la declaración, señalando que “esta resolución no constituye ningún nuevo derecho al aborto”, estos países fueron: Malta, Polonia, la Santa Sede (http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/outcomes/L%206%20_%20MM.Advance%20unedited.pdf)

Resolución VIH/sida, Mujeres y Niñas: el texto resultó muy similar al del año pasado. El principal retroceso que tiene es que no se aceptó “la referencia a las guías de VIH y Derechos Humanos”, esto fue un éxito de los países conservadores, apoyados

por organizaciones internacionales de fe, como la Vigilancia de la Familia Internacional (Family Watch International) que asociaron esto con el reconocimiento del matrimonio del mismo sexo, la prostitución y el aborto. Sin embargo, a pesar del lobby de estas organizaciones internacionales de fe y debido a la presencia de grupos de la ISRRRC, se logró vincular el acceso universal a la Salud Reproductiva y el MDG5 a todos los otros, resaltando la importancia de la educación sexual.

(http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/outcomes/L%202_%20Rev.1_%20HIV%20AIDS_Advance%20unedited.pdf)

A modo de síntesis, quiero señalar que esta reunión de Beijing+15 fue muy poco satisfactoria y nos deja la percepción de que si las organizaciones de mujeres y feministas no hacemos un gran esfuerzo de movilización, de articulación y de presión a nivel de los países, las regiones y el mundo, tanto sobre gobiernos como agencias de Naciones Unidas, la agenda de Beijing no prosperará y estaremos en el 2015 igual o algo mejor que en 1995. Para evitar esto necesitamos revisar y renovar el compromiso militante de las organizaciones y grupos de mujeres, revitalizarlo con nuevas alianzas sin perder el rumbo general y renovar los liderazgos.

Buenos Aires, abril de 2010.

MABEL BIANCO: Defensora de los derechos de la mujer en la Argentina y en el mundo entero desde hace más de cuatro décadas, fundadora y Directora de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), con sede en Buenos Aires. Médica y epidemióloga de profesión, fue asesora del Ministerio de Salud y Acción Social, en el que inmediatamente creó un programa que luchó con éxito para revertir la prohibición que estaba vigente de la planificación familiar en los servicios nacionales de atención a la salud. Posteriormente, cuando accedió al cargo de Directora del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y las ETS. Concentró la atención en la vulnerabilidad de la mujer a la infección del VIH, promovió actividades de prevención y coordinó el primer foro regional sobre VIH-SIDA en Río de Janeiro. Participó en la creación y dirección de varias coaliciones, incluida la Red Nacional de Salud de la Mujer, HERA (Salud, Capacitación, Derechos y Responsabilidad) y la Red Latinoamericana y Caribeña de Salud de la Mujer.

Derecho a decidir, Derecho a disentir: Entre el dogma y el libre albedrío

María Consuelo Mejía¹

Católicas por el Derecho a Decidir, México

Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano y I Congreso Centroamericano
“Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos”

Ciudad de Guatemala, 5 de mayo de 2010

Esta presentación tiene el propósito de compartir con ustedes algunas reflexiones que surgen de mi experiencia como activista por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva ética católica y feminista, al frente de Católicas por el Derecho a Decidir México, y como integrante activa desde hace 15 años de la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir. Es pertinente también presentarles los primeros hallazgos de la “Encuesta de opinión católica 2009”, realizada en México por la prestigiada empresa Beltrán & Asociados, por encargo de Católicas por el Derecho a Decidir y el Population Council.

Esta mezcla de catolicismo y feminismo ha rendido frutos importantes para la defensa de los derechos humanos de las mujeres en la Iglesia católica y en la sociedad. Defendemos los derechos humanos de mujeres y jóvenes y promovemos los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, así como el reconocimiento y respeto a la autoridad moral que tienen todas las personas para tomar decisiones responsables y serias, haciendo uso de su libertad de conciencia. Promovemos la reflexión ético-religiosa desde una perspectiva ecuménica, interreligiosa,

con temas vinculados a la sexualidad, la reproducción humana y la religión, para modificar los patrones culturales y religiosos vigentes, que constriñen la autonomía de las mujeres. Proponemos la profundización del debate en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión a sus aspectos éticos, médicos y legales, y trabajamos para que la sociedad reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria, con el propósito de disminuir la necesidad del aborto y la mortalidad materna, por lo que luchamos por la despenalización y la legalización del aborto.

Trabajamos también para ampliar la base social de apoyo a nuestros argumentos en relación con la despenalización del aborto, la defensa del Estado Laico, los derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH y el sida, la violencia contra las mujeres y el abuso sexual, mediante la formación de liderazgos, la construcción de alianzas y el diálogo con los poderes del Estado.

La Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, fue impulsada por un grupo de feministas católicas preocupadas por la inmensa distancia que observábamos

¹ Antropóloga con maestría en Estudios Latinoamericanos; investigadora del CEIICH-UNAM durante 15 años, y Directora de Católicas por el Derecho a Decidir A.C., México.

entre las enseñanzas morales de la jerarquía eclesiástica y las opiniones y práctica de la feligresía; la tragedia de la morbilidad y mortalidad materna ocasionadas por abortos que se practican en condiciones de inseguridad y la miseria sexual que vive la mayoría de las mujeres de esta región. Cristina Grela, médica sexóloga uruguaya lideró el proceso de conformación de la Red desde la oficina de Católicas por el Derecho a Decidir en América Latina establecida en Montevideo en 1989. No es necesario recurrir a las estadísticas, ni limitarse a quienes no tienen acceso a la educación y a la información adecuada, para darse cuenta del drama en el que se ha convertido la sexualidad para las mujeres latinoamericanas. Con sólo mirar a nuestro alrededor, podemos constatar cómo a pesar del nivel económico y del nivel educativo alcanzado, muchas mujeres siguen viviendo cautiverios e insatisfacciones en lo que a las expresiones de su sexualidad se refiere.

Al mismo tiempo, tuvimos la oportunidad de conocer las investigaciones históricas que había publicado *Catholics For a Free Choice* en los años 80, que demostraban que en la historia de la Iglesia católica ha habido y sigue habiendo diversas posiciones sobre la moral sexual. Aprendimos y entendimos que en moral sexual no hay dogma y que no ha habido hasta ahora ninguna declaración *ex cathedra*, ex profeso, dirigida a establecer la obligatoriedad de las enseñanzas morales. Nos documentamos y entendimos, por consiguiente, el valor que la doctrina católica tradicional le confiere a la libertad de conciencia, base de la dignidad humana: la primacía de la conciencia sobre las enseñanzas del magisterio eclesial es parte esencial de esta doctrina. El Papa Juan Pablo II y el Papa Benedicto XVI lo expresaron en diversas ocasiones: quien no obedece los dictados de su conciencia, no puede responsabilizarse de sus actos.

Aunque parezca mentira, en la Iglesia Católica ha habido posiciones diversas sobre moral sexual y sobre la condición de las mujeres en la Iglesia; más aún, el Concilio Vaticano II reafirmó la primacía de la conciencia y el valor de la libertad para la dignidad humana. En la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo, *Gaudium et Spes*, se afirma que,

La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre [y la mujer], en el que éste, ésta, se sienta a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. (Núm.16).

Por su parte, teólogos modernos comprometidos con la justicia, como Anthony Padovano, afirman:

Puede definirse [la conciencia] como el sentido personal e interno de lo que es moralmente bueno o malo de nuestra conducta o motivaciones, lo que impulsa al individuo a la acción correcta. La conciencia proviene de una intuición individual, abierta al conocimiento y a la formación, que desemboca en un juicio ².

La conciencia es algo más que la concepción que tenemos sobre nuestra condición moral. Es una apelación inexorable e inamovible a llegar a ser lo que estamos llamados a ser³."

(Basado en Thomas Aquino, Anthony Padovano, *Life Choices*.)

A partir de esas investigaciones, entendimos, por encima de todo, las incongruencias de la doctrina católica que dice basarse en la "Ley natural" para hablar de la complementariedad entre los sexos, o de la sexualidad sólo para la reproducción, negando el placer sexual; pero que no puede explicar por qué Dios diseñó a las mujeres con clítoris, un órgano que solamente sirve para el placer.

Entendimos, además, que la relatividad de las enseñanzas morales del magisterio y la primacía de la conciencia estaban acompañadas de un principio desarrollado en el siglo XVII, el principio del *probabilismo*, según el cual no puede imponerse una enseñanza que no haya sido constante y continua, como si fuera cierta; este es el caso de las enseñanzas sobre moral sexual. El *probabilismo* establece que donde hay duda hay libertad, *Ubi Dubium Ibi Libertas*.

Este conocimiento de la historia de la Iglesia nos permitió también constatar la misoginia que ha iluminado las concepciones acerca de las mujeres en la institución eclesiástica. Estoy firmemente convencida de que la misoginia ha sido el valor predominante en las prácticas y tradiciones de toda la historia de la Iglesia católica y de que hoy, en el siglo XXI, sigue siendo vigente. Desde el mito de Eva hasta la reciente negación de la posibilidad de que las mujeres podamos ejercer el sacerdocio, las tradiciones más importantes de esta Iglesia han negado nuestra autoridad moral, nuestra igual dignidad y han violado fehacientemente nuestros derechos humanos.

De acuerdo con los viejos y quebradizos papeles que sostienen la doctrina tradicional, las mujeres estamos sometidas a Dios, como toda criatura; pero no de manera directa, sino mediante la sumisión a nuestro esposo, a nuestro padre o

² Padovano, Anthony, *Opciones de vida*, DEMAC/CDD México, México, 2007, p. 57
³ Idem.

a algún personaje masculino subordinado a su vez a Cristo. Dice San Pablo en la Carta a los Corintios:

Las mujeres, que vivan sujetas como manda la Ley [1 Cor 14,34] y de acuerdo con las tradiciones [1 Cor 11,2]. Sujetas se entiende, a los varones, pues en el nuevo reino de la libertad, la cabeza de la mujer es el varón, la de éste Cristo y la de Cristo, Dios" [1 Cor 11,3].

La filosofía aristotélica, por su parte, tuvo gran influencia en los conceptos de esta Iglesia con respecto a las mujeres. Aristóteles postulaba la inferioridad de las mujeres refiriéndose a ellas como "hombres mutilados". De este modo, una visión misógina y sexista definió de manera radical la posición de las mujeres no sólo en la Iglesia sino también en la sociedad; estrechamente ligada a esta concepción está la idea vigente hasta el siglo XVII, de que las mujeres eran hombres incompletos, mutilados, como pensaba Aristóteles.

Por ello, entendimos la importancia de rescatar el mensaje de Jesucristo, el primer feminista de la historia, para defender los derechos de las mujeres al interior de esta Iglesia y reclamar congruencia, igualdad, justicia.

Con estos insumos, motivadas por nuestro compromiso con la justicia, decidimos dedicar nuestros mejores esfuerzos a difundir estos conocimientos para que las mujeres, las jóvenes y los jóvenes se sientan apoyados al tomar decisiones de acuerdo con los dictados de su conciencia, para que quienes toman las decisiones en los países de mayoría católica conozcan la diversidad de posiciones sobre estos temas que ha habido en esta Iglesia, y entiendan que en moral sexual no hay dogma; pero, sobre todo, que las creencias religiosas no deben influir las políticas públicas. Menos aún, cuando ni siquiera su feligresía sigue estas enseñanzas.

En el caso de América Latina, sin lugar a dudas, la negación de la sexualidad y del derecho de las mujeres a la maternidad voluntaria se deriva directamente de la influencia de las enseñanzas de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica, mismas que están de tal manera imbricadas en la cultura que aparecen como "natural" lo "dado", la "única opción moral", la "única verdad". Y ha sido precisamente la Iglesia católica institucional, una de las instituciones que mayor énfasis ha puesto en su política sexual, política que parte de una concepción negativa de la sexualidad: el sexo-pecado, el sexo-reproducción, la negación del placer, la culpa asociada a la sexualidad, han signado las conciencias y las vidas de millones de personas, sobre todo de las mujeres.

Más importante aún: estas enseñanzas han jugado un papel esencial en la posición de subordinación que se ha asignado a las mujeres en la sociedad, con las consecuentes limitaciones a su libertad de elección, y en la violación a los derechos humanos y la discriminación de las personas con una orientación sexual diferente de la heterosexual. En este sentido, consideramos que la vigencia de estas enseñanzas es el obstáculo más importante para la autonomía de las mujeres, el respeto a la diversidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la promulgación de políticas sexuales humanistas y liberadoras.

Ahora bien, el reto más importante, desde nuestro punto de vista, es que todas las personas puedan ejercer sus derechos: las mujeres su derecho a decidir y todas y todos el derecho a disfrutar del placer, del erotismo, de su sexualidad como un don, como otra manera de expresar su espiritualidad. Tenemos la obligación de detener esta cruzada oscurantista que nos quiere llevar a la época medieval, cuando se daban instrucciones a las parejas casadas acerca de cuándo era lícito tener relaciones sexuales.

La profunda desaprobación de la Iglesia a la actividad sexual es evidente en las reglas establecidas por diversos obispos y papas; la Iglesia enseñó que el matrimonio era apropiado para los incapaces de seguir el camino superior de la virginidad, y ese camino inferior se justificaba por el bien de la procreación, por lo que se pretendió forzar a las parejas casadas a la abstinencia total ⁴.

En el siglo VI, bajo el reinado del emperador estoico-cristiano Justiniano (527-565), se inventa el sacramento de la confesión privada y surgen los Confesionales, libros donde aparecían todos los pecados sexuales que un cristiano pudiera cometer con su equivalente en penitencia. El mismo emperador Justiniano promulga una legislación sumamente rígida contra todo tipo de sexualidad no reproductiva:

Se proscribe el acto sexual en la vigilia de las fiestas de guardar; los jueves en memoria de la Última Cena; los viernes en recuerdo de la Crucifixión, los sábados en honor a la Santísima Virgen y los domingos en memoria de la resurrección de Cristo. Sólo se podía copular los lunes, martes y miércoles que no cayeran en Cuaresma. Dos siglos después, el emperador Carlo Magno prohibió los lunes, en honor a los Santos Difuntos y extendió dicha prohibición a 50 días después de la Pascua hasta la fiesta de Pentecostés y 40 días antes de la Navidad ⁵.

Del mismo modo, el sexo estaba prohibido tres días antes de la recepción de los sacramentos, durante la menstrua-

4. Los datos acerca de la historia de las ideas de la sexualidad en la Iglesia, al igual que las citas provienen de la ponencia de Christine Gudorf, "Ética sexual feminista", presentada en el Ciclo "Feminismo, Ética e Iglesia", PUEG-UNAM/CDD, y publicada en *Somos Iglesia*, ed. Católicas por el Derecho a Decidir A.C., México, 1996, pp. 15-40.

5. Christine Gudorf, *Ibidem*, p.18.

ción, el embarazo y la crianza; después de la menopausia, durante la Cuaresma y el Adviento, y en los días festivos. Frances Kissling decía que para cuando una pareja casada encontrara un martes que no cayera en estas prohibiciones, probablemente ya estaría sexualmente paralizada⁶.

Para quienes nos hemos atrevido a cuestionar supuestos dogmas anclados en visiones atávicas que constriñen la autonomía de las mujeres, que hablan de que la dignidad de las mujeres está basada en el hecho de ser madres, o que las mujeres no podemos ocupar las mismas posiciones que los hombres en la Iglesia y en la sociedad, las condiciones de posibilidad que provee la laicidad del Estado son imprescindibles para reafirmar nuestra autoridad moral y para la garantía y el respeto a nuestros derechos humanos, específicamente nuestros derechos sexuales y reproductivos. Más allá de que basemos nuestra demanda en la libertad de conciencia como garantía fundamental de la ciudadanía, para nosotras, las Católicas por el Derecho a Decidir, la libertad de conciencia tiene un significado muy especial.

Pero antes de presentarles los hallazgos de la encuesta que ya he mencionado, quisiera referirme a algunos aspectos del contexto que considero importante tomar en cuenta. En América Latina y el Caribe estamos viviendo momentos de cambios muy importantes. En medio de la profundización de las brechas de la desigualdad, y del fuerte golpe generado por el coletazo de la crisis financiera internacional, la mayoría de los gobiernos de este continente cambiaron cualitativamente en la última década, confiriéndole a la región un carácter más progresista, más democrático... con sus honrosas excepciones. Esto no quiere decir, necesariamente, que los derechos humanos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos hayan ganado espacios más propicios para su desarrollo. En contados casos así ha sido; pero la cruzada fundamentalista impulsada por la jerarquía conservadora de la Iglesia católica, en alianza con los gobiernos mal llamados “de izquierda”, en contra de los derechos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos, avanza con renovado ímpetu proveniente de la falsa creencia por parte de políticos y gobernantes, de que la jerarquía eclesiástica representa a quien dice representar. ¡Nada más lejos de la realidad!

En estos momentos estamos viviendo un retorno del integrista fundamentalista en todo el mundo por parte de las religiones; pero de un integrista que utiliza el lenguaje de la democracia, de las libertades y de los derechos humanos y civiles. Desde que el Vaticano fracasó en sus intentos por imponer su agenda moral conservadora en los Programas de Acción de las Conferencias Internacionales de El Cairo y

Beijing, y por ende en las políticas y programas relacionados con estos temas, emprendió esta cruzada convocando a los obispos y cardenales, especialmente a los de América Latina y el Caribe, a ser proactivos en la defensa de los modelos culturales tradicionales que emergen de la ideología judeo-cristiana: el modelo de familia heterosexual, nuclear, la sexualidad restringida a la reproducción, el cumplimiento del deber ser basado en estereotipos de género estáticos, sacralizados por la ideología conservadora de la Iglesia católica y la obstaculización de los derechos individuales, específicamente los derechos sexuales y reproductivos.

La Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el Oficio de la Inquisición, dio a conocer sus postulados sobre moral sexual en un documento publicado unos meses después de la Conferencia de Beijing, realizada en septiembre de 1995; El documento, intitulado *Verdad y significado de la sexualidad humana. Guías para la educación en la familia*, representa la plataforma política para la cruzada que la Iglesia católica emprendió después de Cairo. En él, se ratifica la idea de que todas las relaciones sexuales deben estar abiertas a la procreación, se descalifican los programas de educación sexual en el ámbito escolar por hedonistas y faltos de valores, se critican los programas de planificación familiar por promover entre las jovencitas una “mentalidad anticonceptiva” que es necesario evitar, y se ratifica la enseñanza de *Humana Vitae*: sólo se permiten el ritmo y la abstinencia periódica.

A un poco más de 15 años, valen la pena algunas palabras acerca de lo que sucedió en El Cairo y Beijing y de la trascendencia de sus resultados para los derechos de las mujeres, y específicamente para los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. La agenda de El Cairo, ratificada en Beijing, constituye una agenda humanista e integral decidida a cerrar las brechas de las desigualdades, una revolución de valores, entraña un simbolismo particular para las causas que defendemos las Católicas por el Derecho a Decidir.

La IV Conferencia Internacional sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, ratifica los acuerdos alcanzados en El Cairo y amplía la agenda de igualdad para las mujeres iniciando un proceso de impulso a políticas y programas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas en todos sus aspectos. A partir de los compromisos adquiridos por los gobiernos del mundo en ese momento, se crearon instituciones, programas y políticas que están en proceso de instrumentación de manera bastante heterogénea. A 15 años de Beijing podemos decir que la concepción acerca de la condición de las mujeres ha mejorado, pero la vida

6. La observación es de Frances Kissling, en “The problem:sex”, en Karen Armstrong (comp.) *The Gospel According to Woman*. Anchor Press/Doubleday, Garden City, New York, 1987, p.39.

concreta de millones de mujeres sigue estando sujeta a prejuicios y discriminaciones de toda índole. Las mujeres, las mujeres indígenas, las lesbianas, las jóvenes, las de edad adulta, constituyen siempre el grueso de las excluidas, de las violentadas, las más pobres de las pobres. La vigencia del feminicidio, el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres y la impunidad asociada a estos crímenes es la prueba más dramática de este hecho.

A pesar de que Cairo y Beijing son hitos en el reconocimiento del papel de las mujeres como agentes del desarrollo, como sujetas y no como objeto de las políticas de población, y que reconocen por primera vez en una instancia de este nivel los derechos reproductivos como derechos humanos, evidencian también la cruzada emprendida por el Vaticano para imponer en las políticas públicas de todo el mundo su concepción estrecha de la moral sexual.

En El Cairo y en Beijing, en 1995, quizá por primera vez en el siglo XX, la Iglesia católica, en su calidad espúrea de Estado en las Naciones Unidas –en donde ocupa un lugar como Estado no-miembro observador permanente–, fue un notorio actor político en asuntos de trascendencia nacional e internacional. Un aspecto que debe destacarse es la utilización de la investidura religiosa para posicionarse en un lugar de privilegio, “más allá” de la terrenalidad y, por lo mismo, de la obligación de rendir cuentas o estar sujetos al cumplimiento de ordenamientos civiles. La jerarquía de la Iglesia católica ha sabido aprovechar muy bien estos privilegios: el identificador que marca el lugar de la delegación del Vaticano en la Asamblea de las Naciones Unidas, que dice *Holy See* (Santa Sede), ubica a esta delegación, por lo menos en el nivel simbólico, por encima de los demás Estados miembros, pues ningún otro tiene el calificativo de “santo”. Fue precisamente esta investidura y posición la que le sirvió al Vaticano para colarse en las Naciones Unidas, a pesar de no cumplir legalmente con los requisitos para ser parte de esta instancia internacional, con el objetivo de oponerse a cualquier avance relacionado con los derechos humanos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de toda la humanidad.

Sin embargo, al no poder imponer su agenda, el Vaticano renovó sus estrategias, aprovechándose del capital económico, político y simbólico que todavía tiene en América Latina para impedir avances en las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Más importante aún, y a pesar del proceso de secularización que se está viviendo en la región, la Iglesia católica institucional sigue pesando en las conciencias de la ciudadanía

latinoamericana y sobre todo de los dirigentes políticos que continúan haciéndole favores a la jerarquía, con la esperanza de ganar votos. Ante la debilidad de los Estados y la pérdida de legitimidad, el integrismo católico renueva sus fuerzas y aprovecha las oportunidades que le ofrece esta situación de ambigüedad: emprende nuevas estrategias, juegos de simulación, abusando de su poder simbólico y hablando de justicia y derechos humanos con la intención de legitimar su discurso en contra de lo que llama “la cultura de la muerte”.

Sin embargo, esta historia está cambiando. Cada vez son más las personas católicas que toman decisiones morales de acuerdo con su conciencia, con sus necesidades y sus deseos, incrementando la brecha entre las enseñanzas del magisterio eclesial y la práctica católica. Así lo demostraron las encuestas realizadas por Católicas por el Derecho a Decidir en Bolivia, Brasil, Colombia y México entre 2003 y 2005. Y lo comprueba una vez más los datos de la “Encuesta de opinión católica” realizada en México a finales del 2009.

De acuerdo con las encuestas de opinión católica realizadas por Católicas por el Derecho a Decidir ⁷, la feligresía mexicana no sigue las enseñanzas morales de la jerarquía. Según los resultados de esta encuesta, llevada a cabo por Católicas por el Derecho a Decidir, México, y el Population Council, hay una marcada diferencia entre lo que la feligresía católica opina en torno a temas relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y las enseñanzas oficiales de la jerarquía católica en torno a la sexualidad y la reproducción. Además, mediante la encuesta se pudo constatar que católicas y católicos mexicanos desean mantener una clara separación entre su Iglesia y el Estado, y que rechazan cualquier intento por parte de la jerarquía católica de influir en la vida pública y política del país. Nos interesa destacar que en México la población católica manifiesta su comprensión de las circunstancias que orillan a las mujeres a decidir interrumpir un embarazo, y considera que no dejan de ser buenas católicas por tomar esta decisión, lo que demuestra confianza en la autoridad moral de las mujeres, así como un respaldo decidido a su derecho a decidir.

Veamos entonces algunos de los resultados más importantes de esta encuesta:

Especial énfasis merecen las opiniones sobre el papel público de la Iglesia en el contexto del Estado laico, y el respeto a los derechos humanos, en particular a los derechos sexuales y reproductivos.

⁷ En el año 2003, Católicas por el Derecho a Decidir, en colaboración con el Population Council y *Catholics for a Free Choice* encargaron a Estadística Aplicada y Beldon & Rusonello, la realización de la primera Encuesta de Opinión Católica que se aplicó de forma simultánea en Bolivia, Colombia y México; unos meses después se aplicó una encuesta semejante en Brasil.

La encuesta se realizó cara a cara en los 32 estados de la República Mexicana, seleccionando de manera aleatoria a 3,000 mujeres y hombres católicos de 18 a 45 años. Poco más de la mitad de la población entrevistada fueron mujeres (52%). La distribución por edad fue del 25% de jóvenes de 18 a 25 años; 36% adultos jóvenes de 26 a 40 años; 28% fueron adultos de 41 años y más. En su mayoría, el 60% fueron personas casadas o unidas en pareja, seguidas de personas solteras (29%). El 67% de la población manifestó contar con estudios de secundaria (32%) y de preparatoria o equivalente (35%).

Nuevas identidades católicas

Una de las principales conclusiones que emergen de los resultados de esta encuesta es el crecimiento de una corriente de formación de nuevas identidades católicas, de nuevas formas de ser católica o católico. Nuevas identidades representadas por feligreses que no piensan dejar su Iglesia, pero que viven un catolicismo más cercano a sus necesidades y deseos, más flexible en el marco de constantes cambios culturales y políticos.

Al pedir a las y los entrevistados que identificaran los valores católicos más importantes, destacaron que para 1 de cada 4 entrevistados (27%) el amor representa el valor católico más relevante; mientras que para 1 de cada 5 el perdón (20%) y el respeto (19%) son, respectivamente, los valores más importantes de su religión. Por último, 1 de cada 10 feligreses (12%) afirmó que el valor católico más significativo es la libertad ⁸.

Asimismo, es importante señalar que para 1 de cada 3 entrevistados el rasgo más sobresaliente de la identidad católica es el bautismo (33%), y para 1 de cada 4 creer en Dios (24%). En menor medida destacan cumplir con los 10 mandamientos (22%) e ir a misa (13%) como características para definir a una persona como católica ⁹.

Indudablemente, se trata de la formación de nuevas identidades católicas que no coinciden con los postulados tradicionales de su Iglesia, identidades que están exigiendo cambios profundos en las enseñanzas y las estructuras de la institución eclesial.

Castigo a los sacerdotes pederastas

Entre la población católica encontramos que existe una absoluta desaprobación hacia los sacerdotes que cometen

actos de abuso sexual a menores. El 87% considera que las autoridades eclesiales deben ejercer acciones drásticas contra los sacerdotes que cometen este tipo de abusos y crímenes: 53% considera que su Iglesia debe promover el castigo penal de los sacerdotes pederastas ante las autoridades civiles; 21% cree que debe prohibírseles ejercer su ministerio, y 13% afirma que deben ser expulsados de esta Iglesia.

La feligresía desea que su Iglesia promueva los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Sobre los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la enorme mayoría, 7 de cada 10 feligreses (73%), manifiesta que apoyaría de manera decidida a la jerarquía católica si ésta promoviera los derechos humanos al interior de la propia Iglesia, lo que implicaría un cambio en la posición que tradicionalmente ha asumido en este campo. En la misma proporción, 7 de cada 10 católicos (72%), se manifiesta a favor de que su Iglesia acepte que las escuelas públicas brinden educación sexual a las y los adolescentes, para ayudarlos a tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su sexualidad; lo haría también si permitiera que la feligresía utilice cualquier método anticonceptivo (71%) y el condón para prevenir el VIH y el Sida (70%).

Separación entre la Iglesia y el Estado: una demanda secular de las católicas y católicos

Vimos que los fieles católicos en México rechazan que se modifique la Constitución Política Mexicana para permitir que la Iglesia católica obtenga mayores espacios de participación en la vida pública y política del país. Al respecto, 7 de cada 10 feligreses no están de acuerdo con que los ministros de culto ocupen cargos de elección popular (70%); que la Iglesia católica pueda opinar sobre asuntos políticos (67%), o que pueda ser dueña de medios de comunicación (66%). Al mismo tiempo, 6 de cada 10 fieles rechazan que se modifique la Constitución para permitir la intervención de su Iglesia en políticas públicas, particularmente las que tienen que ver con los derechos de las mujeres (64%); y para que la Iglesia Católica pueda impartir clases de religión en escuelas públicas (59%).

En relación con la opinión de la feligresía mexicana sobre el papel que deben tener las creencias religiosas de las autoridades públicas, incluyendo al presidente, los diputados

⁸ La pregunta fue la siguiente: "A continuación le voy a mostrar una lista de los valores que promueve la Iglesia católica, dígame por favor ¿cuáles son los dos valores que le parecen más importantes?" Respuesta múltiple. Los valores ofrecidos fueron amor, libertad, perdón, justicia, respeto, fidelidad. Para integrar la información que contiene esta gráfica

⁹ La pregunta se formuló de la siguiente manera: "Para usted, ¿cuáles son las dos principales características que definen a una persona como católica?" Respuesta múltiple. Las características ofrecidas fueron estar bautizado, ir a misa, creer en Dios, cumplir los mandamientos, ayudar al prójimo. Para integrar la información que contiene esta gráfica se contabilizaron las veces que fue mencionada de manera espontánea cada característica y se registraron las cuatro características que obtuvieron más menciones.

y los senadores, en las decisiones y el desempeño de sus funciones públicas y políticas, se encontró que 6 de cada 10 católicos (61%) considera que los funcionarios deben gobernar y basar sus decisiones sobre políticas públicas y leyes, tomando en cuenta la diversidad de opiniones que existen en el país, y no con base en las enseñanzas de la Iglesia católica (18%).

Amplio respaldo de la población católica a que el Estado Mexicano proteja el derecho de las personas a decidir sobre su vida reproductiva y sobre la interrupción legal del embarazo

Otro dato relevante es que el 82% de los encuestados opinó que el Estado debe continuar garantizando el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada el número y el espaciamiento de sus hijos, tal como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política Mexicana.

En relación con el derecho a un aborto, la mayoría de los fieles católicos, 6 de cada 10, está de acuerdo con que **la ley** debe permitir el aborto en algunas circunstancias (57%); en tanto que 1 de cada 4 considera que **por ley** una mujer debe tener derecho a un aborto siempre que así lo decida (24%). Sólo una minoría opina que esta práctica debe estar prohibida en todos los casos (15%).

En cuanto a las circunstancias que justificarían el aborto, destaca que entre el 70% y el 74% del total de fieles entrevistados está de acuerdo con el hecho de que una mujer pueda abortar si su salud está en riesgo o su vida está en peligro. Del mismo modo, 7 de cada 10 católicos apoyan que una mujer pueda optar por la interrupción de su embarazo si es portadora del virus del VIH o el SIDA (69%), o si su embarazo es resultado de una violación (66%). Por último, 6 de cada 10 fieles aprueban esta práctica cuando el feto presenta defectos congénitos graves, físicos o mentales (62%).

A pesar de la controversia que se generó en el Distrito Federal sobre este tema, los resultados de la encuesta revelan que más de una tercera parte de los católicos mexicanos (37%) está de acuerdo con que la mujer pueda interrumpir voluntariamente un embarazo dentro de las primeras doce semanas de gestación.

La mujer que decide abortar puede seguir siendo buena católica

Los datos que ilustran las actitudes de la feligresía hacia las mujeres que abortan, confirman una vez más la creciente

brecha entre las posturas de la jerarquía católica y las actitudes y opiniones de la feligresía. En un tema que ha sido el centro de la postura conservadora de la jerarquía contra los derechos reproductivos de las mujeres, más de la mitad de la feligresía (55%) manifiesta con claridad que una mujer que decide abortar, al igual que las personas que la apoyaron en esta decisión (59%), pueden continuar siendo buenos católicos. Estos resultados sugieren que la feligresía reconoce la autonomía moral de las mujeres católicas para tomar decisiones sobre su vida reproductiva, de acuerdo con los dictados de su conciencia, aunque dichas decisiones contravengan las enseñanzas morales de la jerarquía de su Iglesia.

La legislación que penaliza el aborto, amenaza la Libertad de Conciencia

En relación con la opinión de la población católica mexicana sobre las leyes que prohíben el aborto en todas las circunstancias, aprobadas en 16 estados del país a partir de 2008, el rechazo es claro: 8 de cada 10 (78%) feligreses consideran que las leyes que prohíben el aborto en cualquier circunstancia sí atentan (45%) o atentan en parte (33%) contra la libertad de las mujeres de decidir en su interior lo que es moralmente bueno o malo.

Amplio apoyo a la educación sexual entre adolescentes y rechazo contundente a la discriminación por preferencia sexual

Cabe resaltar que la mayoría de las católicas y católicos, 7 de cada 10 (69%), considera que la educación sexual para los alumnos de las escuelas públicas debe iniciarse entre los 9 y los 12 años de edad. Asimismo, existe un amplio consenso para que los libros de texto gratuito de la Secretaría de Educación Pública (SEP) incluyan diversos contenidos de educación sexual, pues 8 de cada 10 feligreses manifiestan su aceptación de que dichos textos incluyan información sobre el uso del condón en mujeres y hombres, para prevenir infecciones de transmisión sexual como el VIH y el SIDA (85%), y acerca del derecho de las y los jóvenes a decidir sobre su cuerpo y su sexualidad (78%).

En este mismo sentido, 7 de cada 10 católicas y católicos apoyan que éstos textos aborden las circunstancias en las que la ley permite el aborto (71%) y, contrario a la postura homofóbica de la jerarquía católica, el 68% está de acuerdo con el derecho de todas las personas a vivir libremente su sexualidad, incluyendo las lesbianas y homosexuales. En relación con este último tema, existe un apoyo mayoritario a que el Estado garantice el respeto a la vida pública y privada de lesbianas y homosexuales (57%).

Amplio apoyo a la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE) y a los métodos anticonceptivos para adolescentes

La amplia mayoría de los fieles católicos considera que la PAE debe ser distribuida en clínicas y hospitales públicos a las mujeres que no se protegieron en una relación sexual voluntaria y quieren evitar un embarazo (70%), y más aún cuando se trata de mujeres que fueron víctimas de una violación (83%). Además, el 74% considera que los servicios de salud deben brindar orientación y métodos anticonceptivos a adolescentes que así los soliciten.

Para finalizar quisiera destacar algunas conclusiones que pueden extraerse de los resultados encontrados:

Estos datos nos hablan, reitero, de la formación de nuevas identidades católicas que veneran a la Virgen de Guadalupe y creen al mismo tiempo que no es necesario creer en Dios para ser buen o buena católica; que recurren al aborto –tal como lo demuestran los datos sociodemográficos del 85% de las cerca de 40.000 mujeres que han acudido a los servicios de salud del DF a solicitar la ILE desde que se despenalizó el aborto el 24 de abril del 2007 y se declaran católicas- y van a misa, se casan por la Iglesia y bautizan a sus hijos e hijas. Y que definitivamente no creen que haya que obedecer los 10 mandamientos y reclaman una Iglesia más cercana a su realidad, más misericordiosa y compasiva. En todo caso, nos muestra que la perspectiva de defensa de los derechos humanos ha logrado penetrar las estructuras de la Iglesia católica, institución que se ha caracterizado por sacralizar el dominio de los hombres sobre las mujeres y por encubrir la violación de los derechos humanos.

Por otra parte, desde nuestro punto de vista, uno de los rasgos más importantes del carácter laico del Estado es que enarbola la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento, las libertades de creencias y culto, la libertad de expresión y la libertad de asociación. De aquí mismo se desprende la libertad para decidir sobre todo aquello que concierne a nuestro cuerpo y en torno a todas las esferas de la vida privada; cabe resaltar que el dominio sobre el propio cuerpo, es un principio de libertad sin el cual son imposibles el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.

Para terminar, unas sugerencias estratégicas que surgen de nuestra experiencia:

- 1) Debemos defender la laicidad del Estado a toda costa
- 2) Exigir rendición de cuentas a políticos y representantes populares que negocian con nuestros derechos, firman

acuerdos en “lo oscuro” y reviven concordatos con el Vaticano a estas alturas del desarrollo humano

- 3) Demandar el respeto a los ámbitos de competencia: la religión en los púlpitos y las iglesias o en las conciencias de las personas; la política en las políticas públicas en los gobiernos y en los Estados que deben regirse por la evidencia científica, por la pluralidad y a la apertura para el ejercicio de derechos.

En este sentido más que discutir las relaciones entre religión y política, nosotras ponemos énfasis en la necesidad de mantener la sana separación entre estas dos dimensiones.

- 4) No puede aceptarse la intervención de la religión en la ciencia, ni la veracidad de afirmaciones como la del finado Cardenal López Trujillo en el sentido de que los condones tienen hoyitos por los que puede pasar el virus del VIH, por sobre las declaraciones del ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud.
- 5) Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para ampliar la base social de apoyo al derecho a decidir de las mujeres ya sea porque la maternidad voluntaria es un derecho humano fundamental o porque el embarazo forzado es una violación flagrante a esos derechos
- 6) Ampliar el discurso del derecho a la interrupción del embarazo, documentando los aspectos de justicia social y de salud pública asociados a este derecho
- 7) Documentar la incongruencia de quienes se erigen en estandartes de la única moral y encubren los crímenes de abuso sexual de menores por parte de sacerdotes, convirtiéndose en cómplices de uno de los delitos más execrables de la actualidad. Esta trágica situación que ha llevado a la Iglesia a la crisis más grave de su historia moderna, exige del Papa Benedicto XVI y de las autoridades vaticanas una profunda revisión de sus conciencias, el reconocimiento de su responsabilidad en la dimensión alcanzada por este fenómeno, una disculpa pública a las víctimas y la reparación integral del daño, así como una refundación de las estructuras de la Iglesia católica de manera que no se vuelvan a repetir estos crímenes.

Finalmente, hacemos un llamado a enmarcar nuestra lucha en la lucha por la defensa de los derechos humanos y la democracia, como forma de convivencia idónea para la vigencia y el ejercicio de nuestros derechos, de nuestros derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

Beijing+15: el avance del retroceso¹

15 años después de la conferencia mundial de mujeres de Beijing, los compromisos de aquella cita son incumplidos sistemáticamente

Rosabel Agirregomezhorta

Vivimos tiempos difíciles para la primavera de la participación. Los vientos totalizadores de la globacapitalización campan a sus anchas y los espacios de resistencia sobreviven a duras penas, en un entorno en el que resulta cada vez más difícil difundir voces alternativas críticas...

...Y frente a esta realidad, la experiencia nos enseña el valor de la 'resiliencia', de la capacidad de las personas, especialmente de las mujeres, de sobreponernos a los obstáculos, aprender y fortalecernos con estas experiencias.

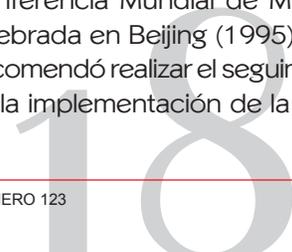
Este proceso de empoderamiento se acompaña de sus inseparables hermanas: la participación, la rendición de cuentas y la transparencia. Y Nueva York ha supuesto la última geografía de resistencia a la que

hemos asistido, recientemente, en el marco del seguimiento a Beijing en la 54ª reunión de la Comisión para la Condición Sociojurídica de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés).

Esta comisión fue creada en 1946 con el fin de promover los derechos de las mujeres y, tras la IV Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing (1995), se le encomendó realizar el seguimiento de la implementación de la Plata-

forma de Acción (PAM) así como supervisar su transversalización en la ONU.

¿Qué supone la Plataforma de Acción de Beijing? La Conferencia de Beijing supone un hito, al lograr el mayor consenso alcanzado entre gobiernos hasta ese momento (189 países) sobre las estrategias a aplicar para el logro de la igualdad, que pasa a ser una prioridad en la agenda de los Estados. Este consenso se plasma en un



documento en el que se analiza la situación de las mujeres y se completa con objetivos, medidas, indicadores y plazos concretos que comprometen la palabra y la acción de los Estados en torno a 12 esferas de acción.

Se trata, en suma, de un programa político de acción que aún a todo el aprendizaje acumulado tras un largo proceso de reivindicaciones y experiencias de las mujeres. Beijing sistematiza a la perfección el espíritu de los '90 cuando la ONU construía agendas conjuntamente con las organizaciones sociales en torno al Desarrollo Humano, donde las personas en general, y las mujeres en particular, nos erigimos en el centro y motor de los esfuerzos políticos de desarrollo.

Actualmente, estos espacios han dejado de suponer lugares de intercambio entre sociedad civil y Estados, aunque todavía resisten las alianzas y las redes sociales, tal y como ha demostrado Beijing+15. Balance de Beijing+15 Ocho mil mujeres nos reunimos del 1 al 12 de marzo en Nueva York para evaluar el grado de cumplimiento de los Estados. Este acompañamiento se vio dificultado desde el primer día, sufriendo colas de más de siete horas para lograr la acreditación que nos permitiría, o eso creíamos, el pase a las múltiples sesiones de debate que se iban a organizar. Y esa espera fue sólo el comienzo.

El caos organizativo muestra la creciente tendencia de limitar la participación social por parte de

los Estados en este siglo post 11-S y la progresiva desidia a rendir cuentas ante la ciudadanía de sus (in)cumplimientos, que se acompaña de la escasa transparencia sobre sus procesos de toma de decisión. En este sentido, los Estados aprobaron una Declaración al segundo día de encuentro. Y aun cuando, ciertamente, los documentos vienen precocinados desde Bruselas, Nueva York, etc., la cortesía obligaba a los Estados a negociar algunos asuntos menores con las ONG y escuchar sus demandas. Ese protocolo se incumplió excluyendo a las ONG del proceso. Además, se trata de una declaración vacía en la que se sobrevaloran los esfuerzos, se ignoran los obstáculos y se olvida mencionar los problemas derivados del nuevo escenario global. En palabras del secretario general, Ban Ki Moon, "los progresos registrados en relación con las mujeres y las niñas (...) han sido muy dispares, con resultados insuficientes (...) Las múltiples crisis mundiales (...) económica y financiera, alimentaria y energética, así como el cambio climático, han incidido negativamente en los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional (...) y han puesto en tela de juicio los enfoques actuales del desarrollo".

Para el máximo representante de Naciones Unidas ha llegado el momento oportuno "de replantearse y modificar los enfoques, las estrategias y las medidas en materia de política a fin de garantizar una pauta de crecimiento y desarrollo más equitativa, paritaria

y sostenible". El discurso oficial fue copado por dos cuestiones: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la nueva Agencia de Igualdad. Conviene recordar que los limitados objetivos del milenio no miden el grado de aplicación de la PAM.

Más bien al contrario, sólo cumpliendo con la Plataforma de Acción de Beijing alcanzaremos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es notorio que, a pesar de algunos avances en determinadas áreas, muchos de los ODM no se alcanzarán para 2015, especialmente el objetivo tercero y el quinto, relativos a la promoción de las mujeres y la reducción de la mortalidad materna, donde menos progresos ha habido.

Respecto a la Agencia, es de resaltar que la cacareada relevancia de la UE a esta reforma se traduce en una exigua resolución en la que poco dice y a nada se compromete y en la que la cuestión de la financiación permanece irresuelta. Ante este escenario, las ONG presentes decidimos retomar y repolitizar un proceso que es nuestro, denunciando los "teatros" políticos, exigiendo el cumplimiento de los compromisos en un documento respaldado por más de cien entidades. Éste promete ser el inicio de una nueva batalla que se reencontrará en septiembre en el marco de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Allí estaremos, denunciando que no avanzar equivale siempre a retroceder en un contexto que cambia y con unos compromisos paralizados.

En Bolivia ¿Se hizo camino al andar? Quince años después de la Plataforma de Acción Mundial

Cecilia Terrazas Ruiz

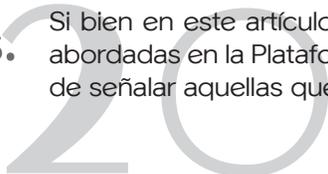
...36 artículos del texto constitucional aprobado el 25 de enero pasado, habiendo logrado el reconocimiento de derechos específicos de las mujeres con el fin de superar el sesgo masculino con que históricamente se han concebido los derechos humanos.

En marzo del año 2010 se han cumplido 15 años desde la firma de la “Declaración de Beijing” y de la existencia de la Plataforma de Acción, aprobadas en 1995, durante la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing. Sin duda, la revisión de Beijing + 15 pone de manifiesto la urgente necesidad de revisar, una vez más, sus avances, sus tropiezos, y principalmente aquellos desafíos que, en los cortos cinco años que restan, serán el horizonte, laborioso pero esperanzador, que falta por recorrer.

Sin duda cada una de las esferas de preocupación son igual de importantes, la pobreza, la educación, la salud, la violencia, la economía, el poder, los medios de comunicación, el medio ambiente, las niñas, para comprender y afianzar aquello que con el pasar de los años cobra mayor impulso: igualdad de derechos, igualdad de oportunidades.

En el marco del análisis de lo avanzado, no es posible dejar de señalar algunas políticas favorables establecidas en Bolivia, en este sentido, la Asamblea Constituyente implicó no sólo profundizar la lucha y el debate en materia de desigualdad para las mujeres, el cuestionamiento a un sistema patriarcal y colonizador arraigado en las estructuras sociales, sino la posibilidad de transformar la norma madre que rige al país. Se logró articular una propuesta conjunta, que fue recogida de manera transversal en 36 artículos del texto constitucional aprobado el 25 de enero pasado, habiendo logrado el reconocimiento de derechos específicos de las mujeres con el fin de superar el sesgo masculino con que históricamente se han concebido los derechos humanos.

Si bien en este artículo no se hará referencia a todas las áreas abordadas en la Plataforma de Acción, tampoco es posible dejar de señalar aquellas que han concentrado, en estos últimos cua-



tro años, la atención del Estado boliviano, y sobre las cuales los desafíos aún son extensos.

La participación política avanzó, pero aún no es suficiente

Dentro del ámbito de la participación política, cabe señalar como un logro la inserción de artículos en la nueva Constitución Política del Estado que establecen la participación en equivalencia e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los órganos de Estado (Art.11 y 172, núm. 22). Del mismo modo, la Ley N° 4021 de 14 de abril de 2009, de Régimen Electoral Transitorio, establece, que “la participación ciudadana deberá ser equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres”, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien” del año 2008 proponen como desafío recuperar el concepto de género descolonizándolo, desmitificando la idea del par complementario y definiendo campos de acción para impulsar la construcción de relaciones horizontales de género

Presencia de Mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional (electas el 06 de diciembre de 2009)

Departamento	Asamblea Legislativa Plurinacional			
	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
Pando	3	6	9	11%
Beni	5	8	13	30%
Santa Cruz	9	20	29	31%
Tarija	4	9	13	31%
Potosí	4	14	18	22%
Oruro	4	9	13	31%
Cochabamba	6	17	23	26%
La Paz	10	23	33	30%
Chuquisaca	5	10	15	33%
	50	116	166	30%

Fuente: Coordinadora de la Mujer

Si pensamos en hechos como el de la Asamblea Constituyente, donde por primera vez se superó el porcentaje establecido en la Ley de Cuotas, un 34% de mujeres Asambleístas impulsaron la reforma a la norma máxima, o la cifra que acabamos de señalar a través del cuadro, así como la mitad de mujeres en el Gabinete Ministerial del Estado, podríamos decir que la tendencia es positiva, pero los niveles siguen siendo bajos, no olvidemos que hace más de 15 años el compromiso de los gobiernos, a través de la

“Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien” del año 2008, propone como desafío recuperar el concepto de género descolonizándolo, desmitificando la idea del par complementario y definiendo campos de acción para impulsar la construcción de relaciones horizontales de género

Plataforma de Acción de Beijing, fue que las mujeres llegaran a ocupar la “cantidad decisiva” del 30% de los espacios políticos de poder; más allá de la cifra, ese añorado 30% no ha sido, ni es proporcional a la cantidad de reformas legislativas que las mujeres bolivianas, y de la mayoría de los países del mundo siguen aguardando.

Al momento de pensarse y poner en marcha las denominadas medidas de acción afirmativa, insuficientes han sido los esfuerzos de traspasar de la cantidad a la calidad, es decir a una real “participación equitativa” de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, la equidad es un principio ético y de justicia que no sólo otorga las mismas oportunidades, sino las mismas condiciones; hasta ahora las cifras son referencias que nos aproximan a lo que conocemos en términos estrictos como “igualdad”.

La salud de las mujeres, un compromiso con muchos pendientes

Bolivia tiene aún, el segundo índice más alto de mortalidad materna de la región, 290 muertes por cada 100.000 niños/as nacidos vivos, (la cifra de la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud que hace referencia al incremento, aún no es oficial), según el Ministerio de Salud, 627 mujeres mueren al año por complicaciones del embarazo, parto y puerperio. El promedio de hijos/as por mujer es de 3 a 4, pero casi dos terceras partes de las mujeres en unión consideran que el número ideal de hijos es 2 o menos, 16 de cada 100 mujeres adolescentes en Bolivia son madres o están embarazadas, 6 de cada 10 nacimientos ocurridos en los últimos cinco años no eran esperados o planificados, 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 7 niños son agredidos sexualmente antes de cumplir los 18 años de edad, 2 mujeres mueren cada día por cáncer de cuello uterino.

Siguiendo con los datos que reflejan la situación boliviana en este ámbito, se estima que existen entre 50.000 y 60.000 abortos por año, a pesar de que la legislación penal establece la figura de aborto impune en situaciones determinadas como violación o riesgo de vida de la madre, muchas autoridades impiden su autorización. Los abortos mal asistidos, además de representar la tercera causa de muerte de mujeres en el

país, representan un problema al que cotidianamente se enfrentan una gran cantidad de mujeres de todas las edades y de todos los sectores sociales, las estadísticas hablan por sí solas, ya que aproximadamente el 40% de los embarazos en la región latinoamericana no son deseados.

Aún con este panorama, es posible distinguir algunos avances formales en el tema, por ejemplo, la constitucionalización de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Art. 66 de la Constitución Política del Estado o CPE), fruto de una serie de movilizaciones y acciones de incidencia de la sociedad civil, la ampliación de las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil, que incluye el examen de papanicolau de forma gratuita, así como la dotación de métodos de planificación, incluyendo anticoncepción oral y de emergencia. Asimismo, los distintos planes elaborados por el Ministerio de Salud, en el 2009 (Plan estratégico Nacional para mejorar la salud materna, perinatal y neonatal en Bolivia, Plan estratégico de salud sexual y reproductiva, Plan nacional de prevención, control y seguimiento de cáncer de mama, Plan Nacional para la salud integral de la adolescencia y la juventud, Plan nacional de prevención, control y seguimiento de cáncer de cuello uterino), constituyen políticas que deben efectivizarse para transformar situaciones como las manifestadas al iniciar este acápite.

Los principales obstáculos para el ejercicio de estos derechos son, por un lado, la falta de información para el acceso a métodos de planificación familiar y el difícil acceso a éstos, por bajos niveles de instrucción y de ingresos, así como factores de discriminación en razón de género y etnia, ocasionando de esta forma que sean las mujeres indígenas las que presenten las tasas más altas de fecundidad en el país. Igualmente, la falta de acceso a la salud, la asimetría en la oferta de servicios de salud entre el área urbana y rural y la precariedad de los servicios públicos, conjuntamente con barreras culturales patriarcales, contribuyen a esta situación.

Los números presentados demuestran que la discriminación, principalmente contra las mujeres y las niñas es común y merece atención, pero además la necesidad de un compromiso político y económico que ayude a superar la situación actual, y permita aproximarse al compromiso del Estado con estos derechos, firmado en 1995.

Acercamientos a la educación de las niñas

Quizás las cifras más alentadoras de los últimos años son las que se refieren al acceso de las niñas a la escuela, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de desarrollo proponen la educación primaria universal para los niños de ambos sexos, y acabar con la discrepancia entre los sexos en la asistencia a la escuela secundaria y los niveles superiores de escolaridad, ninguno de estos objetivos ha sido cumplido aún, lo que sí es posible identificar son algunas políticas bolivianas en pos de aquellos compromisos

En este sentido, se pueden mencionar el Bono Juancito Pinto, destinado tanto a niñas como a niños y orientado a erradicar la pobreza y mejorar las posibilidades de permanencia en el sistema educativo (lastimosamente aún no se cuenta con la evaluación de esta política), el Programa de alfabetización “Yo sí puedo”, el Programa de post alfabetización “Yo sí puedo seguir”, que apunta a mejorar el proceso de alfabetización para profundizar conocimientos de lecto-escritura y otras áreas de conocimiento.

Sin embargo, no deja de ser una preocupación el hecho de que aún no se cuente con una Ley de Educación, menos aún que ésta cuente con una perspectiva de derechos humanos y de equidad de género en sus principios, fines y objetivos, más aún la falta de una política educativa seria y sostenible sobre la sexualidad ha conllevado a recrudecer cifras como las señaladas en derechos sexuales y derechos reproductivos. Hasta ahora no se han superado las clases de anatomía y moral, que trasciendan el discurso de la prevención y permitan entender que la sexualidad es una dimensión de la vida que abarca desde lo anatómico, el conocimiento del cuerpo, las



actitudes, formas de comportamiento, autovaloración y posición frente a la vida.

Y entonces.....

Evidentemente, al repasar estas tres áreas de compromiso de la Plataforma de Acción instaurada en la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing, no se pretende únicamente mostrar cifras, sino comprender integralmente que el ejercicio de los derechos de las mujeres está determinado, hasta hoy, por desigualdades de género que se materializan en sus cuerpos y sus vidas: dobles y triples jornadas laborales, distribución desigual del trabajo en el hogar y el cuidado de los hijos/as, escaso tiempo para cuidar de sí mismas, renuncia a sus derechos en favor de los/as demás, asociación “natural” y exclusivo del rol maternal como realización personal, entre otros aspectos.

La situación descrita pone de manifiesto la necesidad de que las políticas económicas, sociales, educativas, agrarias, laborales, de salud y otras, adopten una perspectiva que considere estas disparidades históricas, así como sus fuentes de desigualdad, que muestran evidentes consecuencias sobre los derechos de las mujeres. Sólo un compromiso real, político, económico y de transformación profunda permitirá que nos acerquemos al verdadero camino de la equidad y la justicia social.

CECILIA TERRAZAS RUIZ: Boliviana, comunicadora social, egresada de la maestría de “Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo” de la Universidad Andina Simón Bolívar. Feminista, defensora de los derechos humanos de las mujeres. Se ha desempeñado como responsable de exigibilidad y justiciabilidad de derechos humanos en el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; así como responsable nacional del área de comunicación del proyecto “Mujeres y Asamblea Constituyente”. Actualmente es coordinadora del área de incidencia política de Católicas por el Derecho a Decidir de Bolivia.

Violencia, Religión y Derechos Humanos

Yury Puello Orozco

“No, no creo en un Dios que exija sacrificios humanos. No creo en un Dios que destruya la vida de una mujer para salvar el alma de un hombre!!!!”

Jostein Gaarder - Vita Brevis

Para hablar de derechos humanos de las mujeres, hoy se vuelve imperativo develar en qué medida éstos son violados y que nuevas reivindicaciones surgen en los días de hoy. Precisamente el problema de la violencia contra las mujeres, de la forma como es tratado actualmente tanto por el movimiento de mujeres como por los Estados (actualmente la mayoría de los países latinoamericanos están avanzando con la implementación de leyes que dan respaldo a las mujeres en los casos de violencia cometidos contra ellas), necesita continuar siendo discutido. Porque, si por un lado aun continúan siendo alarmantes los índices de violencia de género, por otro se presentan como desafío a superar padrones conceptuales que colocan a las mujeres, no como víctimas que necesitan ser tutoradas por el Estado, pero como sujetas de derechos con capacidad de decir y de buscar su libertad y autonomía. En este sentido, cuando entendemos que el problema de violencia cometido contra las mujeres es un problema de violación de los derechos humanos, debemos buscar en todos los campos de la sociedad las raíces que sustentan esta violencia.

Mi preocupación, en este texto, es mostrar cómo la violencia cometida contra las mujeres se sustenta, se arraiga, en una estructura y en un pensamiento religioso patriarcal.

La religión, como todo fenómeno humano, está atravesada por una ambigüedad que modela pensamientos y comportamientos que se manifiestan como elementos importantes de la cultura.

No obstante, es importante develar esta ambigüedad, especialmente cuando ésta limita la libertad y los derechos de las mujeres, y, mucho más aun, cuando se encuentra presente en la violencia cometida contra ellas. Muchas veces, es difícil entender por qué tantas mujeres no consiguen salir de una vida marcada por la violencia. Si la relación de la pareja comenzó inspirada en valores positivos y nobles, como el amor y la ternura, ¿cómo es posible que tales valores cedan espacio a malos tratos (físicos, psicológicos, moral) y sufrimiento? Sin embargo, lo más impresionante e incomprensible son las justificaciones que las mujeres encuentran para mantenerse en esta situación.

Cuando se pregunta por qué no denuncian, por qué continúan sometidas, las expresiones más frecuentes son: perdón y miedo. Miedo que expresa el temor de una persona frágil, vulnerable, que no se considera sujeta de derechos por encontrarse en una sociedad que la atemoriza, que no la acoge y tampoco la incorpora como ciudadana plena.

Perdón y amor: llave para hablar del círculo de violencia contra las mujeres.

El perdón es una manifestación de la incorporación de valores cristianos por excelencia, valor que se exige especialmente de las mujeres y es la llave para hablar de la ambigüedad de la religión en sus vidas y del significado que ésta adquiere en el cotidiano. Podemos afirmar que la palabra perdón es el hilo que vincula el sentimiento de amor al sufrimiento en la relación de las mujeres con sus parejas. El término perdón, que invoca lo sagrado, es ambiguo y tiene implicaciones concretas en la vida y en los cuerpos de las mujeres.

En la estructura patriarcal en la cual se sustenta la mayoría de las sociedades contemporáneas, cabe preguntarse sobre el tipo de relación que, muchas veces, se establecen entre hombres y mujeres. ¿A qué intereses sirven relaciones sustentadas en desigualdades y en el perdón unilateral de la víctima? ¿A quién favorece el hecho de que las mujeres sean educadas para colocar en primer lugar el sentimiento de perdón en relación con el agresor, despreciando o negando el propio dolor y el sufrimiento?

De hecho, cuando analizamos, a partir de la categoría del género, la relación de las mujeres con la religión, se descubre que, en consecuencia del papel social y de las expectativas que las sociedades patriarcales construían para las mujeres, ellas encontraron en la religión fundamentos que legitiman su papel de esposa y madre de familia. No es sin razón, pues, que es en

ella, en la religión, que buscan fuerza, alivio y luces para solucionar los problemas domésticos, ya que, en su formación religiosa, una tarea central es la mediación y la solución de los conflictos familiares.

El sacrificio de las mujeres es el medio a través del cual se ejerce poder sobre ellas y se da continuidad a las instituciones patriarcales. Las consecuencias del comportamiento sacrificial de las mujeres se revela en la negación de sus deseos y en la pérdida de sus legítimos derechos.

Considero que el cambio de mentalidad de la sociedad, y de las mujeres, pasa necesariamente por colocar en evidencia la influencia negativa que las ideas religiosas ejercen, en la medida en que constituyen formas de pensar, de ser, de estar en el mundo, y, al mismo tiempo, forman y construyen cuerpos y relaciones. Las mujeres, en las mentalidades patriarcales, no pueden ser destructoras de los lazos familiares, deben sufrir, soportar con paciencia hasta los malos tratos, para mantener viva la llama familiar. El cuerpo crucificado de las mujeres se convierte en el símbolo de la redención de los pecados del sistema machista.

Las relaciones de parejas son fuertemente influenciadas y basadas en el concepto del amor romántico. Es un juego desigual en el cual las mujeres son desposeídas del deseo para saciar el deseo del otro. La concepción del amor romántico viene implicando para las mujeres el destierro de sí mismas, su anulación. La entrega total, el sentimiento de complemento y la creencia en la eternidad son los caminos que son indicados a las mujeres para la vivencia plena de este amor romántico.

El amor sacrificial, resultado de una práctica de género desigual, transformó a muchas mujeres en víctimas; la violencia, en estos casos, es entendida como consecuencia de este amor. No solamente su cuerpo es violado, pero también sus sentimientos, su confianza y la relación que construyó.

25

El amor sacrificial, resultado de una práctica de género desigual, transformó muchas mujeres en víctimas; la violencia, en estos casos, es entendida como consecuencia de este amor. No solamente su cuerpo es violado, pero también sus sentimientos, su confianza y la relación que construyó.

Las mujeres, al ser el otro sin deseo, al estar en función del otro, al sacrificarse por el otro, contribuyen para el establecimiento de relaciones jerárquicas y verticales, y, más aun, para la constitución de una relación entre un objeto y un sujeto. Con el objetivo, mujer, se puede mantener cualquier tipo de relación, ya que se trata de una propiedad de alguien, de un objeto que tiene dueño y éste puede destruir o aniquilar lo que les pertenece. Lo que está en cuestión, nuevamente, no son los valores o sentimientos positivos para el otro o para la otra; el tema es la forma como estos valores son construidos y practicados en sociedades atravesadas por relaciones de género desigual.

Sacrificio, violencia e instituciones religiosas.

Los mecanismos de coerción y violación contra las mujeres son armas mortíferas que poseen los sistemas patriarcales, motivo por el cual ellos se solidarizan y crean complicidad con sus parejas, pues protegiéndolos se auto protegen. Los pecados masculinos no son castigados, ni legislados ni excomulgados: ellos son perdonados, comprendidos, tolerados, minimizados. Una institución constituida por integrantes del sexo masculino difícilmente se podrá colocar en el lugar de las mujeres. Las experiencias de las mujeres no pueden ser entendidas ni comprendidas porque ni sus cuerpos, ni sus miedos, ni sus violencias, ni sus alegrías, no son reconocidos ni incorporados como sujetos dentro de la institución. Para la oficialidad católica, las experiencias de las mujeres no constituyen fuente de reflexión teológica. El hecho de que, por ley, las mujeres no forman parte de esta estructura, las excluyen de los espacios en los cuales se establecen las normas y los paradigmas, en los cuales se elaboran las doctrinas y, principalmente, donde son tomadas las decisiones.

La existencia de leyes canónicas y de doctrinas teológicas que justifican la exclusión de las mujeres es la evidencia de la presencia de una estructura injusta y patriarcal que solamente incorpora a las mujeres como víctimas y como

consumidoras de sus bienes simbólicos y religiosos. Ellos sitúan el problema en las mujeres, en sus cuerpos, en su sexualidad, en sus deseos de autonomía, e imponen la renuncia a todo esto como parte del sacrificio necesario para la perpetuación de las estructuras androcéntricas y del poder religioso patriarcal.

El papel del cuerpo en el proceso de violencia- Cuerpo mi bien, mi mal-

Cuando se trata del problema de violencia contra las mujeres surgen necesariamente las preguntas sobre el papel que desempeña el cuerpo en el proceso de violencia y cuál es la influencia que en ella ejercen las religiones y su manera de ver los cuerpos. Si tomáramos en cuenta la aversión que la mayoría de las religiones tienen en relación al cuerpo, surge una sospecha inevitable: ¿esa visión negativa y esa repulsa al cuerpo no harán parte de las raíces de la violencia? Si pensáramos cómo las religiones vienen formando cuerpos y mentalidades, basta reconocer la idea que prevalece hasta hoy sobre el cuerpo, especialmente el femenino, cual sea, está la fuente de pecado y cuya función principal es la reproducción humana. En esta comprensión, se enraza las dificultades que la Iglesia Católica tiene, en tomar parte de las discusiones sobre los derechos sexuales y reproductivos, y esta percepción negativa que tiene de la sexualidad humana es una herencia de la tradición y de la moral sexual cristiana, que condenó el deseo y el placer sexual, vinculando el ejercicio de la sexualidad a la procreación y reduciendo a la mujer de esta manera a la función reproductiva.

Aun persiste, en el ámbito del catolicismo oficial, una gran dificultad que es pensar en el cuerpo positivamente, como fuente de placer y de autonomía. ¿Cómo podríamos reconciliarnos con ese cuerpo que fue expropiado? Considérese que el camino es la reivindicación del respeto al cuerpo como un derecho humano de las mujeres, una vez que esta perspectiva contribuya para que las estructuras patriarcales no se perpetúen, precisamente, por la “desprotección” de las mujeres.

Actualmente se encuentra, inclusive dentro de la jerarquía de la Iglesia Católica, pronunciamientos en contra de la violencia de género. Esos discursos suenan bien, ya que hacen parte de la tarea religiosa de consolar y denunciar las prácticas violentas de la sociedad, especialmente contra las mujeres. Pero, ese compromiso público de la

Iglesia de denunciar la violencia contra las mujeres se extingue cuando el acto de violencia que se denuncia se hace acompañar del embarazo.

En nuestra sociedad, temas relacionados con la sexualidad y la reproducción traen, diariamente, al escenario público los conflictos existentes entre los conceptos de derecho inherentes a las políticas públicas y los conceptos adoptados por las instituciones religiosas. Para un Estado de derecho, las políticas públicas son derechos de las (os) ciudadanas (os); pero, para las instituciones religiosas, la reproducción es un don divino, y la sexualidad constituye un medio para alcanzar el fin divino de la reproducción.

De hecho, la vida de las mujeres está amenazada por múltiples estructuras de violencia (pobreza, racismo, heterosexismo...) entre las cuales la estructura religiosa desempeña un papel importante con sus doctrinas, sus teologías y sus posicionamientos. Mientras el catolicismo no asuma una postura que considere la noción de derecho y continúe condenando a las mujeres por que ejercieren su derecho de decidir sobre la reproducción, esa institución religiosa continuará presa en una noción de cuerpo y de sexualidad que justifica y apoya la continuidad de la violencia en contra de las mujeres.

A manera de conclusión, apunto algunos aspectos considerados importantes al tratarse de cuestiones relacionadas con la justicia en relación con las mujeres. Uno de estos aspectos habla respecto a la necesidad de insertar el problema de la violencia contra las mujeres dentro de los marcos de defensa de los Derechos Humanos, una vez que la abolición es una condición imprescindible para que las mujeres alcancen la ciudadanía plena. Es necesario comprender que la violencia contra las mujeres es una violencia estructural, no episódica, ya que hace parte de una lógica patriarcal que se revela en las desigualdades de género y en las consecuencias que estas desigualdades conllevan para las mujeres. Develar las raíces de la violencia contra las mujeres, específicamente en las de origen religiosa, es una cuestión de justicia y es, por esta razón, un imperativo, no solamente acoger a las mujeres víctimas de violencia como también denunciar a los agentes que la protagonizan, sean ellos personas, símbolos o instituciones religiosas. Es necesario que las religiones y sus representantes asuman sus responsabilidades frente al problema, y, para tal, es fundamental que se elaboren estudios e investigaciones que aborden la interrelación entre género y religión.

También se hace necesario trabajar la articulación de la violencia y religión teniendo presente dos aspectos: primero, el desvendaje de los aspectos de las tradiciones religiosas que sustentan raíces de la violencia contra las mujeres, es decir, aquellos aspectos que contribuyen para explicar la razón del ser de la violencia contra las mujeres, y, segundo, destacar que existen elementos en la religión que también pueden contribuir para la erradicación del problema de la violencia contra las mujeres. Considerando que aún hay mucho por hacer en el camino de la búsqueda de las raíces de la violencia en el cuerpo religioso cristiano católico, motivo por el cual, a través de este trabajo, propusimos concentrarnos en la explicación de estas raíces.

Bibliografía

- BUENDIA Gómez, Josefa. *Merce Rodoreda: Gritos y Silencios en La Plaza Del Diamante*. Madrid: Narcea, 2008.
- BOURDIEU, Pierre. *A dominação Masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2003.
- GIDDENS, A. (1993). *A transformação da intimidade: sexualidade, amor e erotismo nas sociedades modernas*. São Paulo: Ed UNESP.
- HIRSI ALI, Ayaan, *A virgem na jaula: um apelo á razão*. Trad. Ivan Weisz Kuck, Companhia das Letras, 2008.
- HUNT, Mary, *Sexo bom - sexo justo. Catolicismo feminista e Direitos Humanos*. Cadernos No 7. *Católicas pelo Direito de Decidir*, 2001. (Tradução própria do português)
- PIERUCCI, Antônio Flávio. "Reencantamento e Dessecularização: A propósito do auto-engano em Sociologia da Religião". In: *Novos estudos CEBRAP* No. 49, novembro 1997.
- RUETHER, Rosemary, *Sexismo e Religião, Série teologia Sistemática*, EST, Editora Sinodal, São Leopoldo, 1993.

YURY PUELLO OROZCO

Responsable por las actividades relacionadas a los sectores progresistas de la Iglesia Católica y a actividades inter-religiosas, y por las asesorías relacionadas con la pandemia del Sida, Mujeres y Religión. Coordinadora del proyecto de "Formación de Multiplicadoras". Doctora en Ciencias de la Religión por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP).

Violência, Religião e Direitos Humanos

Yury Puello Orozco

“Não, não creio em um Deus que exija sacrifícios humanos. Não creio num Deus que destrua a vida de uma mulher para salvar a alma de um homem!!!!”

Jostein Gaarder - Vita Brevis

Para falar de direitos humanos das mulheres, hoje se torna imperativo desvendar em que medida eles são violados e que novas reivindicações surgem nos dias de hoje. Precisamente o problema da violência contra as mulheres, da forma como é tratado atualmente tanto pelo movimento de mulheres como pelos Estados (atualmente a maioria dos países latino-americanos tem avançado com a implementação de leis que dão respaldo às mulheres nos casos de violência cometida contra elas), precisa continuar sendo discutido. Porque, se por um lado ainda continuam alarmantes os índices de violência de gênero, por outro se apresenta como desafio superar padrões conceituais que colocam as mulheres, não como vítimas que precisam ser tuteladas pelo Estado, mas como sujeitos de direitos com capacidade de decidir e de buscar sua liberdade e autonomia. Neste sentido, quando entendemos que o problema da violência cometida contra as mulheres é um problema de violação dos direitos humanos, devemos buscar em todos os campos da sociedade as raízes que sustentam esta violência.

Minha preocupação, neste texto, é expor como a violência cometida contra as mulheres se sustenta, se enraíza, em uma estrutura e em um pensamento religioso patriarcal.

A religião, como todo fenômeno humano, está atravessada por uma ambigüidade que modela pensamentos e comportamentos que se manifestam como elementos importantes da cultura.

Não obstante, é importante desvendar esta ambigüidade, especialmente quando ela limita a liberdade e os direitos das mulheres, e, muito mais ainda, quando se encontra presente na violência cometida contra elas. Muitas vezes, é difícil entender por que tantas mulheres não conseguem sair de uma vida marcada pela violência. Se a relação do casal começou inspirada em valores positivos e nobres, como o amor e a ternura, como é possível que tais valores cedam espaço para maus tratos (físico, psicológico, moral) e sofrimento. Porém, o mais impressionante e incompreensível são as justificativas que as mulheres encontram para se manter nesta situação. Quando se pergunta por que não denunciam, por que continuam submetidas, as expressões mais frequentes são: perdão e medo. Medo que expressa o temor de uma pessoa frágil, vulnerável, que não se considera sujeito de direitos por se encontrar em uma sociedade que a atemoriza, que não a acolhe e nem a incorpora como cidadã plena.

Perdão e amor: chave para falar do círculo da violência contra as mulheres

O perdão é a manifestação da incorporação do valor cristão por excelência, valor que se exige especialmente das mulheres e é a chave para falar-se da ambigüidade da religião em suas vidas e do significado que ela adquire no cotidiano. Podemos afirmar que a palavra perdão é o fio que vincula o sentimento de amor ao sofrimento na relação das mulheres com seus parceiros. O termo perdão, que evoca o sagrado, é ambíguo e tem implicações concretas na vida e nos corpos das mulheres.

Na estrutura patriarcal na qual se sustenta a maioria das sociedades contemporâneas, cabe perguntar-se sobre o tipo de relações que, muitas vezes, se estabelecem entre homens e mulheres. A que interesses servem relações sustentadas em desigualdades e no perdão unilateral da vítima? A quem favorece o fato de as mulheres serem educadas para colocar em primeiro lugar o sentimento de perdão em relação ao agressor, desprezando ou negando a própria dor e o sofrimento?

De fato, quando analisamos, a partir da categoria de gênero, a relação das mulheres com a religião, descobre-se que, em decorrência do papel social e das expectativas que as sociedades patriarcais construíram para as mulheres, elas encontram na

religião fundamentos que legitimam seu papel de esposa e mãe de família. Não é sem razão, pois, que é nela, na religião, que buscam força, alívio e luzes para solucionar os problemas domésticos, já que, em sua formação religiosa, uma tarefa central é a mediação e a solução dos conflitos familiares.

O sacrifício das mulheres é o meio através do qual se exerce poder sobre elas e se dá continuidade às instituições patriarcais. As consequências do comportamento sacrificial das mulheres se revela na negação de seus desejos e na perda de seus legítimos direitos.

Considero que a mudança de mentalidade da sociedade, e das mulheres, passa necessariamente pela colocação em evidência da influência negativa que as idéias religiosas exercem, na medida em que constituem formas de pensar, de ser, de estar no mundo, e, ao mesmo tempo, formam e constroem corpos e relações. As mulheres, nas mentalidades patriarcais, não podem ser destruidoras dos laços familiares, devem sofrer, suportar com paciência até os maus tratos, para manter viva a chama familiar. O corpo crucificado das mulheres se converte no símbolo da redenção dos pecados do sistema machista.

As relações de casais são fortemente influenciadas e baseadas na concepção do amor romântico. É um jogo desigual no qual as mulheres são despossuídas do desejo para saciar o desejo do outro. A concepção do amor romântico tem implicado para as mulheres o

O amor sacrificial, resultado de uma prática de gênero desigual, transformou muitas mulheres em vítimas; a violência, nestes casos, é entendida como consequência desse amor. Não somente seu corpo é violado, mas também seus sentimentos, sua confiança e a relação que construiu.

desterro de si mesmas, sua anulação. A entrega total, o sentimento de completude e a crença na eternidade são os caminhos que são indicados às mulheres para a vivência plena deste amor romântico.

O amor sacrificial, resultado de uma prática de gênero desigual, transformou muitas mulheres em vítimas; a violência, nestes casos, é entendida como consequência desse amor. Não somente seu corpo é violado, mas também seus sentimentos, sua confiança e a relação que construiu.

As mulheres, ao ser o outro sem desejo, ao estar em função do outro, ao se sacrificar pelo outro, contribuem para o estabelecimento de relações hierárquicas e verticais, e, mais ainda, para a constituição de uma relação entre um objeto e um sujeito. Com o objeto, mulher, se pode manter qualquer tipo de relação, já que se trata de uma propriedade de alguém, de um objeto que tem dono e este pode destruir ou aniquilar o que lhe pertence. O que está em questão, novamente, não são valores ou sentimentos positivos para o outro ou para a outra; o assunto é a forma como esses valores são construídos e praticados em sociedades atravessadas por relações de gênero desigual.

Sacrifício, violência e instituições religiosas

Os mecanismos de coerção e de violação contra as mulheres é a arma mortífera que possuem os sistemas patriarcais, motivo por que eles se solidarizam e criam cumplicidades com seus pares, pois protegendo-os se autoprotegem. Os pecados masculinos não são castigados, nem legislados nem excomungados: eles são perdoados, compreendidos, tolerados, minimizados. Uma instituição constituída por integrantes do sexo masculino dificilmente se poderá colocar no lugar das mulheres. As experiências das mulheres não podem ser entendidas nem compreendidas porque nem seus corpos, nem seus medos, nem suas violências, nem suas alegrias, são reconhecidas nem incorporadas como sujeitos dentro da instituição. Para a oficialidade católica, as experiências das mulheres não constituem fonte de reflexão teológica. O fato de que, por lei, as mulheres não fazem parte dessa estrutura, as exclui dos espaços nos quais se estabelecem as normas e os paradigmas, nos quais se elaboram as doutrinas e, principalmente, onde são tomadas as decisões.

A existência de leis canônicas e de doutrinas teológicas que justificam a exclusão das mulheres é a evidência da presença de uma estrutura injusta e patriarcal que somente incorpora as mulheres como vítimas e como consumidoras de seus bens simbólicos e religiosos. Eles situam o problema nas mulheres, nos seus corpos, em sua sexualidade, nos seus desejos de autonomia, e lhes impõem a renúncia a tudo isto como parte do sacrifício necessário para a perpetuação das estruturas androcêntricas e do poder religioso patriarcal.

O papel do corpo no processo de violência – corpo meu bem, meu mal

Quando se trata do problema da violência contra as mulheres surgem necessariamente as perguntas sobre o papel que desempenha o corpo no processo de violência e qual a influência que nela exercem as religiões e sua maneira de ver os corpos. Se levarmos em conta a aversão que a maioria das religiões tem em relação ao corpo, surge uma suspeita inevitável: essa visão negativa e essa repulsa ao corpo não farão parte das raízes da violência? Se pensarmos como as religiões têm formados corpos e mentalidades, basta reconhecer a idéia que prevalece até hoje sobre o corpo, especialmente o feminino, qual seja, de ser ele fonte de pecado e cuja função principal é a reprodução humana. Enraízam-se nesta compreensão as dificuldades que tem a Igreja Católica de tomar parte das discussões sobre direitos sexuais e reprodutivos, e esta percepção negativa que tem da sexualidade humana é uma herança da tradição e da moral sexual cristã, que condenou o desejo e o prazer sexual, vinculando o exercício da sexualidade à procriação e reduzindo, assim, a mulher à função reprodutiva.

Ainda persiste, no âmbito do catolicismo oficial, uma grande dificuldade de pensar o corpo positivamente, como fonte de prazer e de autonomia. Como poderemos nos reconciliar com esse corpo que nos foi expropriado? Considera-se que o caminho é a reivindicação do respeito ao corpo como um direito humano das mulheres, uma vez que esta perspectiva contribuirá para que as estruturas patriarcais não se perpetuem, precisamente, pela “desproteção” das mulheres. Atualmente encontram-se, inclusive dentro da hierarquia da Igreja Católica, pronunciamentos contra a violência de gênero. Esses discursos soam

bem, já que fazem parte da tarefa religiosa de consolar e denunciar as práticas violentas da sociedade, especialmente contra as mulheres. Entretanto, esse compromisso público da Igreja de denunciar a violência contra as mulheres se extingue quando o ato de violência que se denuncia se faz acompanhar de gravidez.

Em nossa sociedade, temas relacionados com a sexualidade e a reprodução trazem, diariamente, para o cenário público os conflitos existentes entre as concepções de direito inerentes às políticas públicas e as concepções adotadas pelas instituições religiosas. Para um Estado de direito, as políticas públicas são direitos das (os) cidadãs (ãos); no entanto, para as instituições religiosas, a reprodução é um dom divino, e a sexualidade constitui um meio para alcançar o fim divino da reprodução.

De fato, a vida das mulheres está ameaçada por múltiplas estruturas de violência (pobreza, racismo, heterossexualismo...) entre as quais a estrutura religiosa desempenha um papel importante com suas doutrinas, suas teologias e seus posicionamentos. Enquanto o catolicismo não assumir uma postura que leve em conta a noção de direitos e continuar condenando as mulheres por exercerem seu direito de decidir sobre a reprodução, essa instituição religiosa continuará presa a uma noção de corpo e de sexualidade que justifica e apóia a manutenção da violência contra as mulheres.

À guisa de conclusão, aponto alguns aspectos considerados importantes ao se tratar de questões relacionadas com a justiça em relação às mulheres. Um desses aspectos diz respeito à necessidade de se inserir o problema da violência contra as mulheres dentro dos marcos de defesa dos Direitos Humanos, uma vez que sua abolição é condição imprescindível para que as mulheres alcancem a cidadania plena. É necessário compreender que a violência contra as mulheres é uma violência estrutural, não-episódica, já que faz parte de uma lógica patriarcal que se revela nas desigualdades de gênero e nas conseqüências que essas desigualdades acarretam para as mulheres. Desvendar as raízes da violência contra as mulheres, especificamente as de origem religiosa, é uma questão de justiça e é, por esta razão, um imperativo, não somente acolher as mulheres vítimas de violência como também denunciar os agentes que a protagonizaram, sejam eles pessoas, símbolos ou instituições religiosas. É necessário que as religiões e seus representantes assumam sua responsabilidade frente ao problema, e, para tanto, é fundamental que se elaborem estudos e pesquisas que abordem a inter-relação entre gênero e religião.

Faz-se também necessário trabalhar a articulação violência e religião tendo presente dois aspectos: primeiro, o desvendamento dos aspectos das tradições religiosas que sustentam raízes da violência contra as mulheres, ou seja, aqueles aspectos que contribuem para explicar a razão de ser da violência contra as mulheres, e, segundo, destacar que existem elementos na religião que também podem contribuir para a erradicação do problema da violência contra as mulheres. Consideramos que ainda há muito a fazer no caminho da busca das raízes da violência no corpo religioso cristão católico, motivo pelo qual, através deste trabalho, propusemos nos centrar na explicitação dessas raízes.

Bibliografía

- BUENDIA Gómez, Josefa. *Merced Rodoreda: Gritos y Silencios en La Plaza Del Diamante*. Madrid: Narcea, 2008.
- BOURDIEU, Pierre. *A dominação Masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2003.
- GIDDENS, A. (1993). *A transformação da intimidade: sexualidade, amor e erotismo nas sociedades modernas*. São Paulo: Ed UNESP.
- HIRSI ALI, Ayaan, *A virgem na jaula: um apelo á razão*. Trad. Ivan Weisz Kuck, Companhia das Letras, 2008.
- HUNT, Mary, *Sexo bom – sexo justo. Catolicismo feminista e Direitos Humanos*. Cadernos No 7. *Católicas pelo Direito de Decidir*, 2001. (Tradução própria do português)
- PIERUCCI, Antônio Flávio. "Reencantamento e Dessecularização: A propósito do auto-engano em Sociologia da Religião". In: *Novos estudos CEBRAP* No. 49, novembro 1997.
- RUETHER, Rosemary, *Sexismo e Religião, Série teologia Sistemática*, EST, Editora Sinodal, São Leopoldo, 1993.

YURY PUELLO OROZCO

Responsable por las actividades relacionadas a los sectores progresistas de la Iglesia Católica y a actividades inter-religiosas, y por las asesorías relacionadas con la pandemia del Sida, Mujeres y Religión. Coordinadora del proyecto de "Formación de Multiplicadoras". Doctora en Ciencias de la Religión por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP).

Cinco años son nada... ¿pero estamos a tiempo?

Teresa Lanza

Cuando la comunidad internacional celebraba el 5º aniversario de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres realizada en Beijing en 1995, 189 países rubricaban su compromiso de poner fin a la pobreza en el mundo, creando los famosos ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Feliz coincidencia en tiempos de la Plataforma de Acción Mundial de Beijing y de los ODM, y no tan feliz cuando apenas faltan cinco años para el cumplimiento de ambos instrumentos impulsados por la ONU.

¿Andamos bien o no andamos?

Es la pregunta del millón. Si bien los ODM están intrínsecamente relacionados entre sí y no hay cohabitación de los unos sin los otros, el objetivo N° 5 que plantea mejorar la salud materna, es el hijo putativo, el discriminado, el que menos atención ha tenido por parte de los Estados, ignorado, mutilado y venido a menos incluso dentro de las partidas financieras.

El Objetivo 5 tiene dos metas, la Meta 5A que establece reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna, y la Meta 5B que manda lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva. Los indicadores para ambas metas son elocuentes y esperan una disminución en la tasas de mortalidad materna, incremento de partos atendidos por personal de salud calificado, mayor uso de anticonceptivos, disminución de embarazos en adolescentes, cobertura de atención prenatal y disminución de necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

¿Será que hemos avanzado hasta ahora?

A septiembre del presente año, en momentos en que los gobiernos están evaluando los avances y

dificultades de los ODM, vemos que en América Latina y El Caribe la situación es desalentadora y preocupante. La meta de rebajar a 45 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos para 2015 no se va a lograr ya que estamos, aquí y ahora, con aproximadamente 130 muertes por 100.000 nacidos vivos. Un rápido ejercicio aritmético nos demuestra que si las medidas que vayan a tomar los Estados no son drásticas ni contundentes, será imposible llegar al cumplimiento del Objetivo 5, mucho menos en países como Guatemala, Haití, Honduras, Perú y Bolivia, donde los indicadores son de lágrima y se requieren medidas de emergencia para invertir en las mujeres.

Poniendo de lado la falta de voluntad política de los Estados en el diseño e implementación de medidas que tengan como meta el Objetivo 5, existen factores ajenos que interfieren de manera perversa en ello. El error viene con pedegree, precisamente cuando se hizo la Declaración del Milenio de la ONU y se lanzaron a los cuatro vientos los ocho Objetivos no se estableció expresamente que debían atenderse ineludible e insoslayablemente las complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones inseguras e ilegales, ni se recomendó el cumplimiento de disposiciones legales sobre la temática en países donde las hay, o la implementación de éstas donde no existen. El miedo atávico a las palabras "aborto legal" no ha podido superarse y continúa siendo un factor determinante para las cifras escalofriantes de mortalidad materna por hemorragias y otras complicaciones que no alcanzaríamos a señalar por el espacio limitado.

¿A quién le tuvieron miedo?

Es bien sabido que existen poderosos grupos humanos organizados que en estos tiempos de cambio

todavía pretenden imponer una visión unilateral, fundamentalista y misógina. Lo han hecho desde siempre, en Cairo y en Beijing, y lo siguen haciendo ahora. Estos grupos antiderechos, empapados de visiones odiosas, discriminadoras y a nombre de dios que sólo nosotras lo imaginamos compasivo y perdonador, golpean, desparraman ideas oscuras y medievales, amenazan, critican, persiguen, destruyen la razón, pisotean la justicia, desacreditan, descalifican a la ciencia. Cuánta soberbia y cuánta maldad conlleva el poder que tienen.

Si bien el aborto no puede ser considerado como bueno en sí mismo, la continuación de un embarazo forzado, no planificado o no deseado tampoco puede ser visto de esa manera. El aborto inseguro es definitivamente un problema de salud pública porque es una de las causas principales de mortalidad y morbilidad de mujeres en edad reproductiva. Nuestra región es altamente vulnerable por las condiciones de pobreza, la falta de empoderamiento de las mujeres, la desigualdad de género, el VIH/sida, el nivel bajo de educación, los problemas nutricionales, la falta de acceso a métodos anticonceptivos fiables, deficiencias o inexistencia de servicios de salud, intromisión de las iglesias en políticas públicas, y otro montón de males como la violencia y las violaciones que no discriminan y día a día se incrementan. No es justo, desde ningún punto de vista, que el Objetivo 5 y sus metas 5A y 5B no hayan conminado a los Estados a atender con dignidad el problema del aborto inseguro, ni de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Las necesidades insatisfechas son de toda índole, los problemas son evidentes y las mujeres siguen siendo sujetas de desigualdades y de injusticias. ¿Qué hacemos frente a esto?

Lo que se necesitan son medidas coherentes, efectivas y proactivas de inmediata aplicación.

Primero, es necesario dejar de pensar que el retorno a la planificación familiar y control de la población es la

solución a todos los males, la inversión en las mujeres tiene que ser integral y debe traducirse en políticas de Estado. Segundo, se debe exigir que el Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción Mundial de Beijing dejen de ser rehenes de los ODM y más bien impulsar para que se los asuma como una estrategia para lograr las metas planteadas. Tercero, el enfoque que marque el paso de las políticas públicas debe ser el de protección a los derechos humanos, derechos sexuales, derechos reproductivos y el derecho a decidir.

¿Qué hacemos con los otros?

Pretendiendo coherencia por parte de los gobiernos, es necesario dejar de lado las influencias de grupos conservadores y fundamentalistas que en nombre de la moral, la religión y las buenas costumbres impiden el desarrollo de legislaciones, se oponen a prácticas y servicios de salud amigables en derechos y salud sexual, coartan la educación para la sexualidad, castigan cualquier intento de implementación de planes y programas beneficiosos para las mujeres, es decir se oponen a todo! La sexualidad paraliza su capacidad de razonar, el sexo les asusta y ese miedo, añadido al poder económico, político e ideológico que detentan, son un obstáculo permanente que amenazan la vida y la salud de las mujeres.

Pero hay que actuar ya, ahora, antes que sea demasiado tarde. Debemos presionar para que los Estados se apropien de los mandatos de Cairo y Beijing y que dejen de lado la hipocresía y la doble moral, que demuestren su verdadera preocupación y voluntad política, por eso hay que reclamar, criticar, exigir, demandar, molestar hasta el hartazgo para que se cumplan, de una vez por todas, por lo menos dos de los objetivos de las mujeres: **justicia sexual y reproductiva y aborto legal, seguro y gratuito.**

Lo contrario será nada más que un saludo a la bandera.

TERESA LANZA: Fundadora y directora Ejecutiva de Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia (CDD) y Coordinadora colegiada de la Red Latinoamericana de CDD. Ha escrito y publicado artículos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en periódicos y revistas de circulación nacional e internacional. Es productora y coeditora de la revista internacional Conciencia Latinoamericana. Asimismo, es activa defensora e impulsora de los derechos humanos de las mujeres y promueve la laicidad desde una perspectiva feminista católica. Participó en la elaboración de propuestas de leyes de protección a víctimas de violencia, diversidades sexuales y derechos reproductivos. Es activista y militante del movimiento nacional e internacional por el derecho a decidir.

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

CEPAL-BRASILIA

¿Qué Estado para que Igualdad?

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 al 16 de Julio de 2010

La re-construcción de la igualdad: el aporte político y práctico del movimiento de mujeres

Sergia Galván

Es probable que algunas se pregunten, por qué estoy yo aquí, una dominicana, hablando de la igualdad en la reconstrucción de Haití. Estoy aquí, porque en la geopolítica de la región, existe un único, y peculiar caso, de dos pueblos compartiendo una misma isla, compartiendo una misma historia. Tomando prestada parte de la prosa de un gran poeta dominicano, Don Pedro Mir, porque somos dos pueblos colocados en el mismo trayecto del sol.

Estoy aquí, porque formo parte de un feminismo global, que frente a la tragedia de Haití, la fuerza de la solidaridad, nos hizo llamarnos y proclamarnos que "Todas Somos Haití".

Organizaciones feministas y de mujeres América Latina y el Caribe, nos reunimos en la República Dominicana a los pocos días de ocurrido el terremoto de Haití, para pensar como queríamos expresar la solidaridad con las mujeres y con el pueblo haitiano. A partir de ese momento, hemos recorrido un largo camino, en el que hemos llorado juntas, hemos rendido homenajes a nuestras hermanas caídas, pero donde también hemos promovido y generado una gran corriente de solidaridad y de intercambio con las hermanas haitianas, que hoy tienen la responsabilidad histórica reconstruir, construir o refundar a su pueblo, bajo una nueva ruta de igualdad.

A partir de esas vivencias, quiero destacar 3 aspectos:

Lo primero, es reconocer que si bien la intensidad del terremoto fue de 7.3, un hecho científico incuestionable, su impacto fue proporcionar a las desigualdades en que vivía el pueblo haitiano. La danza y liberación de la energía tectónica, compromete a la naturaleza, pero la magnitud de la catástrofe, poco tiene que ver con la naturaleza, más bien, remite a la situación pobreza y marginación en que vivía el pueblo haitiano.

Las desigualdades económicas, políticas y sociales en que vivían las mujeres haitianas antes del terremoto, están estrechamente

vinculadas a la magnitud del impacto de dicho fenómeno en sus vidas. El terremoto lo que hizo, fue poner al desnudo y sacar de manera abrupta, esas desigualdades. Que si no estallaban por un terremoto natural, iban a estallar por un terremoto social.

El terremoto y la economía del cuidado

El desequilibrio en la redistribución del cuidado ha sido ampliamente debatido durante estos días de trabajo. Frente a la ocurrencia de desastres, se produce una exacerbación de ese desequilibrio incrementando los niveles de explotación hacia las mujeres y profundizando las desigualdades. Frente al colapso de los servicios sociales, sus funciones se transfieren, de manera casi automática, a las mujeres.

En el caso concreto del terremoto en Haití, hemos observado, como en los campamentos y en las zonas de desplazados, el trabajo reproductivo, ha tenido que ser asumido, casi de manera exclusiva por las mujeres y las niñas, Han tenido que asumir, el cuidado de los niños y niñas, de las personas con discapacidades físicas y motoras, debido a amputaciones de órganos, el cuidado y atención de los enfermos, porque la permanencia en los centros de atención era altamente reducida debido a la gran demanda, la limpieza en los refugios, entre otras tareas. A estas enormes cargas laborales no remuneradas, se une la falta de agua, de energía eléctrica, y las condiciones de hacinamiento.

De no adoptar un nuevo paradigma del cuidado, el proceso de reconstrucción seguirá perpetuando las desigualdades y ampliando las brechas en el ámbito laboral, incrementando la pobreza de las mujeres y afectando aún más su autonomía económica.

Sin embargo, dentro del plan de reconstrucción, el tema reproductivo no tiene ninguna relevancia. Lo que representa una oportunidad perdida para revertir las desigualdades asociadas a este ámbito. Las mujeres están enfrentando dificultades para integrarse de manera activa al proceso de reconstrucción y para incorporarse al mercado laboral que se generará, ya que sus posibilidades de desplazamiento y movilidad están seriamente limitadas por las responsabilidades en el orden reproductivo. De no adoptar un nuevo paradigma del cuidado, el proceso de reconstrucción seguirá perpetuando las desigualdades y ampliando las brechas en el ámbito laboral, incrementando la pobreza de las mujeres y afectando aún más su autonomía económica. Esta situación, resulta altamente preocupante, si tomamos en consideración que la jefatura de hogar femenina anterior al terremoto, sobrepasaba el 40%

El terremoto y los derechos sexuales y derechos reproductivos

El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, se puede ver amenazado al momento de la ocurrencia de desastres naturales, por lo que se requiere la adopción de medidas urgentes durante la fase de emergencia y ayuda humanitaria. Las mujeres pueden ver limitado su acceso a métodos anticonceptivos, falta de acceso seguro y prioritario en la atención al embarazo, al parto, y a servicios de aborto. Está ampliamente documentado, que en situación de desastres se produce un incremento en la ocurrencia de partos prematuros, riesgos de muerte materna, y se genera una alta necesidad de servicios de aborto, ya sea es-

pontáneos, o inducidos, además del incremento en el riesgo de infecciones de transmisión sexual. Pero, regularmente, las políticas de ayuda humanitaria no prestan relevancia a esos derechos, lo que constituye una gran discriminación y desigualdad, ya que son las mujeres las que necesitarán en mayor medida tener garantía de los mismos.

En el caso del terremoto de Haití, la garantía de esos derechos, fue y sigue siendo de alta preocupación. Sobre todo, si tomamos en consideración la situación de las mujeres previa al terremoto. Con una inaceptable tasa de muerte materna de 630, sobre 100,000 nacidos vivos, alrededor de 5 veces el promedio de nuestra región; una tasa global de fecundidad 4.4 hijos en algunos segmentos de la población; una necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de 38%. Se estima en 200,000 las mujeres embarazadas o recién paridas, al momento del terremoto, las cuales no fueron objeto de ninguna intervención especial durante la primera fase de la emergencia. Ni siquiera se incluía en los llamados de urgencia, profesionales especializados para la atención a la salud reproductiva.

Llama la atención que pese a la trascendencia de los derechos sexuales y reproductivos, el plan de reconstrucción tampoco los aborda como una prioridad, más allá de algunas indicaciones en salud materna infantil.

Habilitar a las mujeres para el ejercicio de la igualdad”.

El documento resumen de la información del Observatorio de Igualdad de Género, ¿Qué Estado para que Igualdad? aborda un tema que políticamente me parece muy importante en el contexto de reconstrucción de Haití y es el de “Habilitar a las mujeres para el ejercicio de la igualdad”.

Habilitar a las mujeres para el ejercicio de la igualdad en el proceso de reconstrucción, me parece de una importancia capital. Las enormes barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres haitianas para poder integrarse de manera activa al proceso de reconstrucción y con garantía de transformación de las estructuras de subordinación, en un primer momento,

pasa por la habilitación de las mujeres. Me refiero al fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para que puedan rápidamente insertarse al nuevo mercado laboral; dotarlas de capacidades para el desempeño en ocupaciones no tradicionales; empoderarlas frente a sus derechos para que puedan demandar con éxito el acceso a la vivienda, a la tierra, al crédito, a la tecnología; implica reinsertarlas al sistema educativo formal, tanto en los niveles técnicos como superior y fortalecer sus liderazgos para que puedan acceder a los espacios de poder y toma de decisión en el escenario de reconstrucción.

Algunos desafíos:

Voy a plantear algunos desafíos que dentro del marco de la solidaridad con las mujeres haitianas hemos venido planteando las feministas de la región.

Recursos financieros:

En los debates que hemos desarrollado en estos días, se ha puesto de manifiesto, que el acceso y control a los recursos financieros es un punto clave para asegurar la igualdad.

En las diferentes cumbres y reuniones de donantes que se han llevado a cabo desde el terremoto, las promesas de recursos financieros han sido enormes, pero no logran hacerse efectivas.

En una reseña de noticia de ayer, se informaba que de la promesa millonaria que ha hecho la comunidad internacional de donantes, sólo han aportado el 2%. Esto es inaceptable, y puede rayar en lo cruel e inhumano. También puede conducir a mucha suspicacia.

Esta situación amerita un llamado urgente a la cooperación internacional y a la comunidad de donantes a agilizar el desembolso de los recursos prometidos.

También propongo que esta Conferencia saque una resolución, llamando a la Comisión Interina de Reconstrucción a etiquetar recursos para atender las demandas de las mujeres, de manera que se puedan involucrar activamente en el proceso de reconstrucción y evitar reconstruir sobre las mismas bases de desigualdades.

En una declaración oral, en la 49va Sesión de la Comisión sobre el Estatus Jurídico y Social de la Mujer de la ONU (CSW), de 26 de febrero del 2010, varias organizaciones y redes, demandaron a los Estados a “comprometerse con el desarrollo de acciones que aseguren que toda la ayuda futura e inversión en la recuperación y reconstrucción se adhieran a estándares medibles de igualdad de género”.

Fortalecimiento de las organizaciones Feministas y de mujeres:

Se requiere de organizaciones de mujeres y feministas con fuertes liderazgos y con capacidad de incidir e influenciar las decisiones que se toman en torno a la reconstrucción. Sin embargo, las organizaciones feministas han quedado muy golpeadas, muchas de sus líderes han muerto, sus oficinas y centros de operaciones han sido afectadas, parte de la memoria histórica y de su acervo se ha perdido. Lo que se ha podido recuperar, ha sido por el esfuerzo particular de las organizaciones. Parte de las redes y base social de las organizaciones se han desarticulado. Por tanto, es imprescindible ponerlas en condiciones para que puedan responder a los desafíos que implica un proceso de reconstrucción para la igualdad.

En la declaración oral, que mencioné antes, las organizaciones y redes advertían, “que las mujeres haitianas están siendo desproporcionadamente impactadas por la crisis pero son claves en la recuperación del país. Por lo tanto, esperamos ver un número grande y diverso de organizaciones de mujeres haitianas siendo consultadas e incluidas en las evaluaciones de necesidad y daños y en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas de ayuda post desastre. El financiar amplios números de mujeres de base y sus organizaciones comunitarias es esencial para asegurar que las

necesidades y prioridades de las mujeres se reflejen en la ayuda y recuperación y que las mujeres desplazadas sean socialmente legitimadas como uno de los grupos de interés.

Afirmaban que “el legado local de liderazgo de las mujeres haitianas, en sus espacios de trabajo y en sus comunidades es una base fuerte para el diseño, implementación y evaluación de la recuperación de largo plazo así como de la continuidad de la ayuda. El liderazgo de las mujeres y el trabajo de cuidado deben ser reconocidos y apoyados por mandatos de políticas y programas y por compromisos transparentes de recursos que permitan que las mujeres jueguen un rol significativo, sostenido y formal en el proceso de reconstrucción de largo plazo. Y conforme se restablecen o crean nuevos liderazgos sociales y políticos, las mujeres haitianas deben tener una participación proporcional”.

Indicaban también “que los gobiernos y las agencias de ayuda deberían proporcionar recursos y facilitar la asistencia técnica para ayudar a que las organizaciones de mujeres de base y otros tipos de organizaciones de mujeres fortalezcan sus capacidades para funcionar de manera efectiva como promotoras de desarrollo y justicia social (en el corto y largo plazo)”.

También se hace necesario brindar todo el apoyo posible al Ministerio de la Mujer para que pueda asumir con mayor efectividad su rol de rectoría en la definición y monitoreo del enfoque de género en los planes, políticas y programas a desarrollarse como parte de la agenda de reconstrucción.

En ese orden, propongo, que aprovechando el liderazgo de Michelle Bachelet, en el proceso de reconstrucción de Haití, se pueda crear un mecanismo regional de vigilancia y observación sobre la inversión internacional en el proceso de reconstrucción a los fines de asegurar que contribuya a avanzar en la igualdad.

Muchas Gracias.

SERGIA GALVÁN : Dominicana. Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud. Educadora. Durante 30 años ha sido militante del movimiento feminista y de mujeres en América Latina y el Caribe. Fue Directora de Políticas Públicas, del Ministerio de Mujer en la República Dominicana, Co-Fundadora y miembro activa de la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas y de la Diáspora.

Declaración conjunta de la sociedad civil sobre la Revisión del proceso Beijing +15 en la 54 Comisión para la Condición Jurídica y Social de las Mujeres

Nueva York, 5 de marzo de 2010

La Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres produjo la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, un paradigma integral de los derechos humanos de la Mujeres que aspiraba a la transformación de las relaciones de poder. Ambas constituyeron una visión global de justicia social, igualdad, desarrollo y paz. Quince años después, pareciera que los gobiernos consideran la Plataforma de Acción de Beijing como un mero instrumento técnico, su esencia se ha despolitizado y se ha diluido su contenido. La estrategia clave de puesta en marcha de la transversalidad de género ha perdido su perspectiva crítica y su propósito transformador en lo que respecta a las relaciones de poder y las desigualdades.

Las organizaciones de mujeres han actuado como la fuerza impulsora del proceso de Beijing. Tomamos en cuenta el reiterado énfasis que ha puesto el Secretario General de Naciones Unidas en la importancia de la sociedad civil para la labor de la ONU, particularmente en lo referente al logro efectivo de los derechos de las mujeres. Sin embargo, como representantes de estas organizaciones, vemos con profunda inquietud que los espacios de influencia en la toma de decisiones abiertos a la participación de las organizaciones de mujeres en la revisión de Beijing+15 han sufrido una reducción significativa. Ello se hizo patente en las siguientes circunstancias:

- La Declaración con motivo del decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujeres fue acordada antes de tiempo y adoptada sin consulta previa con la sociedad civil.
- La sociedad civil no contó con información alguna sobre las alternativas disponibles para intervenir activamente en la Declaración y en la conducción/desenlace de las sesiones de la CSW (Comisión de la Condición de la Mujer de Naciones Unidas).
- Hubo una logística deficiente y escasez de instalaciones, que impidieron la eficaz participación de las mujeres.

La reunión de un gran número de mujeres ha sido utilizada instrumentalmente para legitimar una Declaración sin contenido. Este es otro ejemplo de la reducción de espacios críticos de dialogo entre los gobiernos y la sociedad civil.

La 54a Sesión de la CSW estaba destinada a ser la oportunidad para revisar los avances realizados y promover la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. No obstante, la Declaración representa un paso hacia atrás dado su rotundo fracaso para reafirmar la Plataforma y establecer un férreo compromiso con su implementación efectiva a través de nuevas acciones y recursos.

La Declaración con motivo del decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujeres exagera el progreso alcanzado e ignora la lenta y parcial implementación de la Plataforma. Asimismo, subestima la profundidad y variedad de los retos y desafíos que aún deben enfrentar las mujeres desde sus múltiples identidades, incluyendo la persistencia de todas las formas de violencia contra las mujeres. Tampoco toma en cuenta los cambios que han acontecido en los contextos globales y locales.

El contexto actual de crisis múltiple-como las crisis alimentaria, energética, de cuidado, de cambio climático, económica y financiera- junto a las nuevas formas de inseguridad, las nuevas modalidades de la ayuda, la internacionalización de los conflictos, la persistencia de la feminización de la pobreza y la lucha continua por la salud de la mujeres en diversos frentes, incluyendo la salud sexual y reproductiva y sus derechos asociados y el VIH/SIDA, han creado retos que no existían hace quince años.

Por esta razón, solicitamos al Secretario General, al Presidente de la CSW y a los Estados Miembro que intervengan en la Cumbre 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en las próximas negociaciones a nivel mundial vinculadas a la Reunión Especial de Alto Nivel del ECOSOC (Consejo Económico y Social) con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD, con el objetivo de recuperar la naturaleza transformadora de la Plataforma de Acción de Beijing a través de:

- La ratificación de la Plataforma de Acción de Beijing como un marco integral clave para la defensa de los derechos humanos que requiere de implementación plena urgente, a la vez como parte integral y como prerrequisito del logro de los ODM.
- La promoción de la participación efectiva de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de mujeres, y el empoderamiento de las jóvenes para que puedan convertirse en futuras líderes de estos procesos.
- La estructuración de un sistema de rendición de cuentas para la Plataforma de Acción de Beijing que contenga parámetros de evaluación y cronogramas de acciones concretas.
- La gestión de un financiamiento adecuado para las políticas, programas, mecanismos institucionales y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres a través de la implementación, entre otras, de la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo (2008), la cual contiene compromisos firmes y precisos en pro de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres.

- La protección de los espacios nacionales de políticas públicas para que cada país pueda determinar su modo de desarrollo de manera flexible de forma consistente y en consonancia con los derechos universales de las mujeres y los compromisos mundiales.
- La creación en 2010 de una Entidad de las Naciones Unidas para los Derechos de las mujeres y la Igualdad de Género que cuente con recursos suficientes, con una sólida capacidad operativa y bajo la responsabilidad de la ONU con mecanismos potentes para impulsar una auténtica participación de la sociedad civil, tal como lo promueve y formula la campaña de GEAR (Reforma de la Arquitectura de la Igualdad de Género).

Firmas:

Firmas de Organizaciones:

WIDE Network, Banúlacht, Ireland; AWID, Campana "Muevete por la Igualdad", Coordinadora ONGDSpain, One World Action- UK, Wo=Men the Netherlands, Feminist Task Force of the Global Call for Action Against Poverty, ENLACE, IFOR Women Peacemakers Program, DAWN, Women's Working Group on Financing for Development, Siglo XXIII/SERR, Mujeres en Zona de Conflicto-Spain; African Women's Development and Communication Network/FEMNET; Network for Women's Rights in Ghana, NETRIGHT; REPEM (Red de Educación Popular Entre Mujeres de America Latina y el Caribe); Red de Salud de las Mujeres latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC; Red Mujer y Habitat Latinoamerica; Red de Mujeres Afrocaribeñas, Afrolatinoamericanas y de la Diáspora; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad (Mexico); Red Nacional de Mujeres, Colombia; Foro de Mujeres y Políticas de Población (México); Confluencia de redes de Mujeres, Colombia; Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Colombia; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. (México); DDESER/ Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (México); GIRE, Grupo de Información en Reproducción Elegida, México; Centro de Estudios para la Accion Femenina (Republica Dominicana); Feministas en Marcha (Puerto Rico); Geledés - Instituto da Mulher Negra (Brasil); Articulação de ONGs de Mulheres Negras Brasileiras (Brasil); Mujeres Sonorenses en Acción MUSA (México); Milenio Feminista (México); Programa Feminista Centroamericano la Corriente (Nicaragua); Red de Observatorios de Violencia Social y de Género (México); Espacio Espiral, Promoción Cultural, Desarrollo Sustentable y Equidad AC (México); Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud (México); Forum de Política Feminista -Spain; PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e INtransferibles de Nacimiento y Adopción).- Spain, PLENT (Platform for Equal & Non-Transferable Parental Leave) – Europe; Le Monde Selon les Femmes- Belgique; WIDE Austria; KARAT; Teamsters Canada; Syndicat Canadien des communications, energie et du papier (SCEP); Public Service Alliance of Canada; Canadian Teachers' Federation; Canadian Union of Public Employees; Fédération interprofessionnelle de la santé du Québec – FIQ; L'Alliance canadienne féministe pour l'action internationale (AFAI), Alberta Federation of Labour (AFL); Autonomous Women's Center, Belgrade; NWCI; MATCH International; Canadian Federation of University Women (CFUW); Canadian Federation of University Women; Confrontations, Utopia; Human Rights in Democracy Centre (HRDC), Albania; Arab NGO Network for Development (ANND);La Diaspora Solidaria (Latinoamerican women in Europe's fund); Udruzenje "Zenski razvojni centar"/Association "Women's development center"; WomanAction; NGO Women's Safe house Podgorica, Montenegro; Feminist Legal Studies, Queen's University (Canada); ALTERO-Association for personal training, education, development and empowerment, Serbia; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; HOPE Pakistan;

OXFAM International; GADN – UK Gender and Development Network; ITUC – International Trade Union Confederation; Public Services International – PSI; Educational International – EI; UNI – Global Union, The National Council of Women of Canada; FinnWID - Finnish Women in Development; Feminist Think Tank, Poland; Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (RLACDD); TIYE International; K.U.L.U. – Women and Development/WIDE Danish Platform; Canadian Labour Congress - Congres du travail du Canada; PLENT (Platform for Equal & Non Transferable Parental Leave) ; Articulación de Mujeres Brasileiras ; Corporación Humanas – Colombia ; Fundac – Colombia ; REPEM – Colombia ; Limpal – Colombia ; Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia ; CIASE – Corporacion de Investigacion y Accion Social y Economica ; UNI Global Union; ACSUR Las Segovias; Ad Hoc Coalition for Women’s Equality and Human Rights (Canada); DECIDIR Coalición de Jóvenes por la Ciudadanía Sexual Cómplices por la Equidad / MenEngage, México; International Alliance of Women; NAWO (INDIA), South Asia Women’s Watch, Women’s Resource and Advocacy Centre; The Global Network of Women Peacebuilders (GNWP); Women Media and Development (TAM) / Palestine; Fundació Isonomía Spain; Programa Comunicacion y Sistematizacion Tierra Viva; S. Mujer CC.OO. Málaga, Spain; El Desarrollo Integral de las Mujeres “Mercedes Machado”; European Women’s Lobby (EWL); Consell Nacional de Dones de Catalunya; Xarxa de dones per la salut; Creación Positiva; International Alliance of Women;

Firmas individuales:

Ilse Lenz, Germany; Cindi Foreman; Brita Neuhold WIDE Austria, Mandy Macdonald, Scotland, Monica Sonia – Romania; Prof. Dr. Christa Randzio-Plath, VENRO/Marie-Schlei-Verein, Germany; Carmen Sarasúa, profesora de la UAB, Spain; Gladys Teresa Chamorro Blandón , Nicaragua; Final Version – Brussels March 17, 2010

Discurso de apertura a cargo de Lydia Alpizar Durán

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID)

54a. Reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) Sede de las Naciones Unidas - NYC.

1 a 12 de marzo de 2010

Mesa Redonda de Alto Nivel:

“Examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”*

Soñamos que la vida cotidiana de cada mujer y niña se transforme radicalmente; que las niñas en el futuro nazcan en un mundo pleno de oportunidades donde puedan aprender y crecer; que toda mujer pueda amar de la forma en que lo desee y tenga una vida libre de toda forma de violencia y opresión, con acceso a escolaridad, salud, trabajo decente y participación en la toma de decisiones en todo los ámbitos. Estos sueños se pusieron en papel y pasaron a ser acuerdos internacionales que esperamos se traduzcan en hechos. En Beijing hace quince años, sabíamos que juntas estábamos haciendo historia, porque estábamos llevando los límites más allá de lo posible y estábamos construyendo un consenso mundial para hacer avanzar la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y que serviría como programa de acción para el trabajo que queda por delante. Esta reunión anual de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) es muy especial, ya que conmemoramos quince años desde la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, de las Naciones Unidas, que abriera nuevos caminos. Como alguien que se unió al movimiento de mujeres en plenos preparativos para Beijing como joven activista, es un honor compartir con todas/todos ustedes algunas reflexiones, análisis y recomendaciones como feminista y orgullosa integrante del movimiento de mujeres histórico a escala mundial.

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas redactado como marco para esta reunión de la CSW aporta una revisión muy completa de los logros, vacíos y desafíos, así como algunas recomendaciones. Establece que los avances han sido limitados o desiguales (entre regiones y dentro de los países) con muy limitada rendición de cuenta por parte de los Estados, en relación con los compromisos hechos en Beijing. Los avances se han concentrado fundamentalmente en el ámbito formal (legislación, políticas, programas, mecanismos) y no se han traducido en cambios sostenidos significativos en la vida de las mujeres.

Además, el avance alcanzado en los últimos quince años es muy frágil. En momentos de una crisis sistémica como la que enfrentamos en este momento (económica, ambiental, alimentaria,

* Quiero agradecer a las siguientes personas por sus aportaciones en la preparación de esta presentación: Cecilia Alemany, Srilatha Battilwala, Sanushka Mudaliary, Cindy Clark de AWID, Sandy Schillen de Groot y Mónica Alemán del Foro Internacional de Mujeres Indígenas.

energética, social, laboral y salud), el avance alcanzado en la igualdad de género y derechos de las mujeres es el primero en quedar erosionado. Ejemplos de las pérdidas se siguen sucediendo y es posible que continúen en el futuro, entre los cuales se incluyen el incremento significativo en las tasas de desocupación femenina en ciertas áreas como las zonas dedicadas a la producción para la exportación en Las Filipinas, India, México; creciente violencia contra las mujeres como resultado de la crisis financiera en Estados Unidos, lo cual se ha visto en algunos estudios que indican que 75% de los refugios para mujeres informaron que hubo un incremento de casos atendidos desde el inicio de la crisis financiera, así como creciente desnutrición y hambre entre mujeres y niñas.¹

Mi intervención está organizada en cuatro secciones. En la primera planteo la importancia de centrar estas deliberaciones en el marco de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (en adelante simplemente la Plataforma) y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); segundo, presentaré algunas ideas sobresalientes con respecto del trabajo realizado para avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los últimos quince años. Tercero, revisaré algunas tendencias importantes a considerar en nuestras deliberaciones a lo largo de estas dos semanas y, finalmente, presentaré algunas recomendaciones orientadas a la acción.

1. Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: superando los ODM

Si bien los ODM son una herramienta importante para avanzar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres, las deliberaciones en esta reunión de la CSW habrán de centrarse en primer lugar en el avance de la aplicación de la Plataforma como un todo. Como muchas otras mujeres, asumo una perspectiva crítica con respecto a los ODM, aun cuando son metas importantes y que resulta útil contar con un conjunto de objetivos específicos, al mismo tiempo reducen una agenda más integral que se avanzó en las diversas conferencias y cumbres mundiales que se llevaron a cabo en el decenio de 1990 (incluida la de Beijing). Diversas partes interesadas han hecho notar las limitaciones de los ODM y expresan preocupación y decepción con el hecho de que muy probablemente no se alcancen en su mayor parte los ODM como se planteó para 2015. Incluso con la integración de nuevos objetivos en años recientes, en relación

1. Para mayor información véase: Series de noticias sub-regionales sobre la crisis y su impacto en los derechos de las mujeres, AWID (2009-2010), disponible en: <http://www.awid.org/eng/About-AWID/AWID-News/Brief-Series-Impact-of-the-crisis-on-women-sub-regional-perspectives>.

con la igualdad de género, sigue habiendo vacíos importantes como, por ejemplo, la ausencia de metas específicas e indicadores específicos para erradicar la violencia contra las mujeres.

Por ello, las deliberaciones sobre el progreso de los ODM deben incluir estrategias para seguir avanzando en la Plataforma, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y otros acuerdos internacionales pertinentes a la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Es claro que sin avanzar en la Plataforma como un todo, será imposible alcanzar los ODM.

2. Algunas ideas sobresalientes obtenidas a lo largo de estos 15 años

a) Hay evidencia y conocimiento acumulado referente a la complejidad de la opresión y discriminación que experimentan las mujeres, de creencias que prevalecen en cuanto a que puede haber “fórmulas mágicas” o “atajos” para alcanzar la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Algunos ejemplos de las “fórmulas mágicas” que se mencionan en diferentes partes del informe del Secretario General son: adoptar una perspectiva de género, microfinanzas y cuotas de mujeres en los sistemas políticos formales. Como muchas colegas feministas han afirmado, todas estas intervenciones son buenas ideas; en efecto, provienen de la actividad de promoción realizada por los movimientos de mujeres, sin embargo, han sido despojadas de las complejas estrategias de transformación en las cuales estuvieron originalmente inmersas para quedar reducidas a fórmulas, rituales y mantras.

Como la feminista académica/activista Srilatha Batliwala afirma: “...hay creciente evidencia proveniente de la investigación y experiencias de los movimientos de base que la instrumentación mecánica y despolitizada de estas estrategias es una garantía de que ninguna de ellas, independientemente o en conjunto, empoderarán necesariamente a las mujeres. Lo más importante es que estas estrategias, en muchos contextos, simplemente han echado a cuestras de las propias mujeres mayor responsabilidad y peso para la supervivencia y el cambio político o han terminado en un juego de números. Estas estrategias crean importantes condiciones de posibilidad o el factor de “empuje” para la justicia de género desde arriba, sin embargo, solamente forman parte de un proceso mucho más largo.”²

b) Se requiere del fortalecimiento de distintas dimensiones de la autonomía de las mujeres para avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género: La instrumentación distorsionada, fragmentada o limitada de los distintos enfoques en estos quince años ha reforzado la lección de que las políticas, normas y estrategias para el empoderamiento de las mujeres deben tomar en consideración por lo menos las cinco dimensiones siguientes:

- **Autonomía económica de las mujeres:** no sólo detener la feminización de la pobreza o trabajar para erradicar la pobreza, sino transformar la macroeconomía y las estructuras económicas, construir equidad y justicia social y asegurar que las mujeres tengan acceso y control de los recursos económicos.
- **Autonomía política de las mujeres y plena ciudadanía:** trabajar por la igualdad en la participación en todos los ámbitos y asegurar la participación de las mujeres en todo el amplio espectro de la toma de decisiones en las instituciones y espacios formales e

2. Batliwala, Srilatha (2007), ‘Walk Beside Us’ (“Camina con nosotras”), intervención en el debate de alto nivel sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres realizado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ciudad de Nueva York, 6 de marzo de 2007.

informales como una realidad y no sólo como aspiración a una cuota; además asegurar que esa participación contribuya a avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género resulta indispensable para construir la democracia y asegurar la plena ciudadanía de las mujeres.

- **Libertad de toda forma de violencia contra las mujeres:** sea perpetrada por los actores auspiciados desde el Estado, actores privados o por los integrantes de la familia, la violencia sigue siendo la barrera más preponderante para que las mujeres gocen plenamente de sus derechos. Cualquier intervención real tiene que abordar la violencia y avanzar en su erradicación.
 - **Autonomía sexual de las mujeres:** las mujeres deben tener la libertad para decidir cómo quieren vivir su sexualidad, sin riesgos de violencia ni discriminación. Aun cuando hay mucho conocimiento y evidencia con respecto a la relevancia que tiene la sexualidad en la vida de los seres humanos, sigue habiendo poco reconocimiento de la importancia que tiene la sexualidad de las mujeres y los derechos sexuales en relación con todas las otras esferas del desarrollo y los derechos humanos.
 - **Autonomía reproductiva de las mujeres:** sin libertad reproductiva y el apoyo apropiado (acceso universal a servicios de salud de calidad, la despenalización del aborto), no puede haber avance en el amplio rango de los derechos humanos de las mujeres.
- c) **Las mujeres y las mujeres organizando juegan un papel importante.** Las mujeres participan en algunas de las innovaciones más importantes e intervenciones más creativas para avanzar en sus derechos y la igualdad de género. Hay numerosos ejemplos de la forma como muchas organizaciones y movimientos de mujeres, desde aquellos de base hasta los de alcance internacional, han sido la fuerza que se encuentran detrás del avance del empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Y todo ello se ha realizado con recursos muy limitados (como la investigación de AWID ha mostrado) y en muchos casos bajo situaciones de mucha represión.
- d) **Naciones Unidas tiene capacidad muy limitada para cumplir su mandato.** Lamentablemente, Naciones Unidas sigue sin recursos adecuados, mecanismos institucionales ni capacidad para desempeñar el papel que sus estados miembro le mandatan desempeñar, como defensora de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, apoyar la instrumentación de la Plataforma y otros acuerdos internacionales pertinentes. Naciones Unidas tiene que ir más allá de brindar asesoría técnica, señalar la importancia de la perspectiva de género, establecer normas y apoyo operativo limitado, para tener fuerte presencia en los países y capacidad operativa, y con mecanismos más eficaces para exigir a los estados rendición de cuentas con respecto a los compromisos adquiridos. La resolución inicial de crear la nueva entidad de género de las Naciones Unidas es un paso positivo en esa dirección.
- e) **Se requieren profundos cambios estructurales.** Conocemos las limitaciones del modelo económico y desarrollo presente. Compromisos incluidos en la Plataforma, incluso en los ODM, no se lograrán en una economía orientada al mercado, con un modelo de desarrollo que da prioridad a los indicadores económicos y financieros por encima de la consecución de verdadero desarrollo para todas las personas, igualdad de género, derechos humanos y sustentabilidad ambiental. Las opciones a este modelo son esenciales, avanzando sobre el

trabajo realizado por las mujeres a nivel de base, por mujeres economistas y movimientos sociales en distintas partes del mundo para responder a los tiempos presentes.

3. Tendencias presentes y desafíos

Quisiera mencionar algunas de las tendencias presentes y desafíos que impactan la lucha para avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y que hay que tomar en cuenta al analizar el momento actual y desarrollar estrategias para acciones futuras:

- 1. La crisis financiera y la recesión económica:** El informe del Secretario General menciona esta tendencia y para este momento es claro que la mayor parte de las respuestas a la crisis han carecido de una perspectiva de género y por tanto no han sido efectivas en mitigar los efectos que la crisis ha tenido sobre las mujeres. Es fundamental garantizar que las respuestas a la crisis incorporen un análisis claro de sus impactos sobre las mujeres y sean sensibles a las cuestiones de género, que tomen en consideración distintas dimensiones y, particularmente, la economía reproductiva. Como Ruth Pearson ha señalado: “Esto implica observar las formas como las mujeres y los hombres en la pobreza luchan para sobrevivir día con día, los distintos roles y responsabilidades que cada sexo tiene en el contexto del cuidado y apoyo de la familia, y el impacto que tiene la crisis en su capacidad para hacerlo.”³
- 2. Creciente inseguridad social y violencia en diversos contextos:** En los últimos años, el militarismo como ideología y práctica para enfrentar los problemas sociales se ha fortalecido increíblemente y extendido por todo el mundo, tanto en áreas de conflicto activo como en otras partes, parcialmente impulsado por la así denominada “guerra contra el terrorismo”. El incremento significativo en gastos militares de parte de los países ricos como países pobres es un testamento a la creciente legitimación del uso de la fuerza por parte del Estado y, no obstante ello, hemos visto cómo en diversas formas y en distintas regiones las redes delictivas y actores privados fuera de la legalidad han desafiado seriamente y minado el poder del Estado. Desde traficantes de drogas a traficantes de seres humanos, de traficantes de órganos humanos o armas a ejércitos privados, todo ello son realidades cotidianas en muchos territorios donde el Estado dejó de ser quien ejerce el poder. Las fuerzas militares y las empresas militares privadas desempeñan crecientemente roles antes asignados a la seguridad pública, en la medida que el Estado se debilita para ejercer el gobierno.

El uso de la fuerza pública y las violaciones a los derechos humanos adquieren carta de legitimación como formas de control del crimen y en nombre de la seguridad pública. Han surgido grupos conservadores de la sociedad civil que promueven una respuesta militar a la inseguridad pública criminalizándola, respaldando el uso de la tortura y la restricción de las libertades civiles y políticas minando, en consecuencia, los derechos humanos. Las mujeres se encuentran en el centro de esta creciente violencia, evidenciada por el agravamiento de las formas existentes de violencia contra las mujeres y con la aparición y rápido crecimiento de nuevas formas de violencia como los feminicidios en Guatemala y México, que en su mayor parte permanecen impunes. Esta violencia tiene que ser enfrentada y exige nuevas estrategias y respuestas.

- 3. Los fundamentalismos religiosos están al alza:** Una clara tendencia que hemos experimentado en los últimos quince años es la creciente presencia y poder de actores religiosos

3. *Gender Perspectives on the Global Economic Crisis*, Oxfam International Discussion Paper, febrero, 2010, p. 4.

fundamentalistas de distintos credos que se oponen a los derechos humanos de las mujeres. Ejemplos de su impacto van desde bombas colocadas en escuelas de niñas a los así denominados crímenes de honor, al asesinato de proveedoras/es de servicios de aborto en Estados Unidos y, por supuesto, la línea cada vez más tenue que separa a la iglesia y el Estado en muchos Estados seculares.

La religión y la espiritualidad son importantes para muchas personas en todo el mundo y pueden enriquecer la vida de las personas y comunidades, y servir como fuerzas positivas para la justicia social y los derechos humanos. Líderes religiosos de diversos credos han realizado campañas que condenan la violencia contra las mujeres, lo mismo que contra la estigmatización y discriminación contra las personas que viven con VIH y SIDA, y avanzar otros derechos y agendas. Sin embargo, la manipulación de la religión y la cultura con el fin de promover intolerancia, violencia y justificar la violación de los derechos humanos no debe aceptarse. Una parte significativa del trabajo realizado por quienes defienden y promueven los derechos de las mujeres tiene que ver, en años recientes, con lo que se ganó en los años de 1990 y su defensa en contra de los ataques religiosos fundamentalistas; esto es, ataques contra las mujeres y los derechos humanos de las mujeres. No puede haber avance significativo en aquellos logros a menos que se tomen claras medidas que garanticen el pleno respeto de la universalidad de los derechos humanos de las mujeres por parte de todos los actores, incluyendo las instituciones religiosas de todos los credos.

- 4. Quienes defienden los derechos humanos de las mujeres se encuentran bajo crecientes ataques y riesgo:** Dichas defensoras/es han desempeñado un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, en el contexto presente de reacción violenta contra los derechos humanos, quienes defienden los derechos humanos de las mujeres (tanto hombres que defienden los derechos de las mujeres, de las lesbianas, gay, transgéneros, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)) enfrentan crecientes amenazas y ataques no sólo por parte de los agentes del Estado, sino de actores privados como poderosas fuerzas conservadoras y grupos fundamentalistas armados. Desde que se estableciera el mandato del Representante/Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en 2000 hasta 2007, la oficina actuó en más de 2,276 llamados urgentes provenientes de defensores de derechos humanos, 22% de los cuales implicaron mujeres. Esto sin contar el creciente número de casos que quedan sin reportar.
- 5. El cambio climático y la frecuencia de los así denominados “desastres naturales”** tienen un impacto tremendo en las mujeres. En los últimos quince años hay un sinnúmero de ejemplos: maremotos y huracanes entre otros. Y, por supuesto, solamente el mes pasado el devastador sismo en Haití y hace unos días en Chile, hay una innegable urgencia de abordar problemáticas como estos desastres que generan crisis humanitarias terribles que afectan a las mujeres de maneras muy específicas. Hay necesidad de avanzar en la investigación y la acción que dé visibilidad al impacto que tienen las problemáticas ambientales sobre las mujeres, y documentar y dar visibilidad a las iniciativas que las mujeres y organizaciones de mujeres han utilizado como respuesta alternativa a dichos problemas en diferentes partes del mundo. Debemos asegurar que las mujeres tengan acceso a todas las arenas pertinentes donde se toman decisiones referentes a estas problemáticas.
- 6. Parece que en los medios de comunicación dominantes y otras instituciones está surgiendo un nuevo discurso sobre las mujeres y las niñas como “agentes de cambio” y “actores económicos”:** Avanzando sobre la base de trabajo previo iniciado en

2007 el Banco Mundial, como parte de su Plan de acción en asuntos relativos al género, comúnmente conocido como “Igualdad de género como medida económica inteligente”, hay varios medios de comunicación dominantes e instituciones que en los últimos meses han producido diversos tipos de información (videos, libros, revistas) o tomado medidas (lanzando programas o proyectos, entregando reconocimientos, etc.). Estas iniciativas han reconocido el papel central que desempeñan las mujeres en la economía y el desarrollo, incluyendo su capacidad económica y agencia (las mujeres como el “mercado emergente más grande del mundo” en los siguientes cinco años), asimismo hacen notar el cambio del papel que desarrollan en la sociedad. Diferentes medios de comunicación dominantes en América del Norte y Europa Occidental en particular han reconocido y dado visibilidad al papel que desempeñan las mujeres en la sociedad, particularmente en relación con la economía.

Esta creciente cobertura representa un cambio importante en el discurso e imagen de las mujeres (tradicionalmente presentadas como víctimas necesitadas de protección y de ser rescatadas), sin embargo, también representan desafíos en términos de cómo las mujeres quedan instrumentalizadas desde la perspectiva neoliberal que finalmente se interesa en reconocer la aportación económica de las mujeres y su poder (así como aprovecharse del creciente poder de compra que las mujeres tiene en algunos países) al servicio del sistema financiero y económico presente. Perspectivas como la anterior no cuestionan las bases del modelo de desarrollo económico ni del sistema financiero de liberalización que generó la crisis sistémica actual y que en muchos casos promueven los enfoques de “fórmula mágica” ya mencionados.

- 7. La feminización de la epidemia de VIH/SIDA:** En su primer estudio sobre la salud de las mujeres publicado el año pasado, la Organización Mundial de la Salud hizo notar que el virus del SIDA es la principal causa de defunción y enfermedad en mujeres entre 15 y 44 años de edad. No hay región del mundo donde no haya más mujeres que viven con VIH, mientras que en algunas de las regiones más afectadas del mundo las mujeres se encuentran en creciente riesgo. En el África subsahariana 61% de personas adultas que viven con VIH son mujeres. En Estados Unidos, las mujeres representan 27% de personas diagnosticadas con SIDA, muy por encima de 8% en 1985. Además, la violencia puede ser causa y consecuencia de la infección con VIH. Las mujeres informan que no obtienen un examen de VIH, no abren los resultados de los exámenes o no solicitan que sus parejas se realicen el examen, utilicen condón o simplemente confían debido al temor que sienten de ser violentadas. Y no obstante las grandes inversiones en prevención, tratamiento, cuidado y apoyo, hay numerosa evidencia que la respuesta ante el SIDA sigue fallando para las mujeres y niñas.

Para colocar a las mujeres en el centro de la respuesta al SIDA es imperativo que los gobiernos pongan en marcha la “Agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH” de la ONUSIDA, un plan operativo para los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, que alienta intervenciones específicas que satisfagan las necesidades de las mujeres y las niñas en relación con el VIH. En este sentido, habrán de dedicarse y establecerse recursos y mecanismos apropiados que: consideren las necesidades especiales de educación y asesoría, aportaciones y condiciones de las mujeres en todo el mundo, así como de atención multisectorial y servicios de apoyo; además de servicios de salud, incluidos medicamentos, que prevengan la transmisión del VIH; apoyen a las personas que viven con VIH, sus familias y a quienes las/los atienden, para que vivan con VIH el mayor tiempo posible y reduciendo el ataque de los padecimientos asociados con el SIDA; ayuden a las familias afectadas

con SIDA para mitigar los efectos de las enfermedades y muerte en sus propios hogares y comunidades.

4. Algunas recomendaciones para el camino que tenemos por delante

En el espíritu del compromiso en curso con las Naciones Unidas y gobiernos, que ha sido la base de acuerdos alcanzados en diferentes conferencias mundiales de mujeres, quisiera presentar las siguientes recomendaciones para avanzar la aplicación de la Plataforma y así contribuir a la consecución de los ODM.

- 1. Asegurar protección y respaldo a las/los defensores de los derechos humanos de las mujeres:** Considerando el creciente peligro que enfrentan en su activismo quienes defienden los derechos humanos de las mujeres, habrá que abordar sus necesidades en las consideraciones de políticas y recursos para la continua aplicación de la Plataforma y los ODM. Esto incluye asignaciones especiales para establecer y apoyar mecanismos sensibles al género para la seguridad y protección de quienes defienden los derechos humanos de las mujeres, así como financiamiento sostenido para las organizaciones de mujeres y sus movimientos y asegurar que las políticas y requerimientos de financiamiento faciliten acceso a las pequeñas organizaciones de mujeres, para que continúen su labor de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres de una forma segura y confiable.
- 2. Definir objetivos de financiamiento claros para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y las dimensiones relativas al género de todos los ODM:** Claramente, la falta de recursos es uno de los principales obstáculos para avanzar en la aplicación de la Plataforma y la consecución de los ODM tanto por los gobiernos como por la sociedad civil. En la próxima Cumbre de Revisión de los ODM+10, debemos promover la definición de un objetivo claro y los indicadores respectivos para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, como parte de los ODM8. Ha habido algunos ejercicios costosos en el pasado que estimaron los recursos necesarios para alcanzar los ODM3 y los ODM5 (por ejemplo, el que acaba de realizar el UNFPA con el Guttmacher Institute y otro que publicó el Banco Mundial en 2006). Necesitamos información actualizada de los costos para todas las dimensiones de género de los diferentes ODM (en la medida que estén ligados con la Plataforma) y necesitamos un monto objetivo aproximado del total de recursos necesarios por año para hacer avances sostenidos en las áreas pertinentes, en la misma forma que los gobiernos han definido y acordado otros objetivos e indicadores.

Un porcentaje de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) de los países desarrollados y de los países en desarrollo habrá de asignarse específicamente a los derechos de las mujeres y la igualdad de género como un sector (aunado a los recursos para promover la perspectiva de género y otro trabajo transversal). Esto significa seguir presionando a los gobiernos donantes para alcanzar el objetivo de 0.7% del producto interno bruto (PIB) para la AOD, asimismo, se requiere respaldar opciones creativas que aporten a la disponibilidad de recursos destinados a erradicar la pobreza y la desigualdad, como el impuesto a las transacciones financieras internacionales (ITF), propuesto por organizaciones de la sociedad civil en el marco de las deliberaciones de financiamiento para el desarrollo y que, a la fecha, recibió el respaldo de varios países. No podemos aceptar más las afirmaciones de que “no hay suficientes recursos para financiar el avance de la igualdad de género”. Cuando existe la voluntad política, los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes pueden movilizar billones de dólares para rescatar instituciones financieras y bancarias.

Necesitamos el mismo nivel de compromiso político para invertir los recursos necesarios en el desarrollo social, en los derechos humanos, en la igualdad de género y en un medio ambiente sustentable.

En consecuencia el CSW habrá de considerar nombrar un Comité de Expertos que prepare un análisis actualizado de costos para la consecución de todos los ODM desde una perspectiva de igualdad de género, avanzando sobre la base del trabajo ya existente en esta área. El Comité podría preparar recomendaciones específicas para que sean consideradas en la Cumbre ODM+10 a desarrollarse en meses próximos de este año.

Habrán de constituirse los mecanismos para el desembolso de fondos destinados a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, con base en las experiencias existentes y las lecciones aprendidas. El Fondo para los ODM del gobierno holandés y el Fondo para la Igualdad de Género que maneja UNIFEM, establecido con financiamiento proveniente del gobierno español, son dos ejemplos de modalidades de financiamiento que proporcionan apoyo crucial a los grupos de la sociedad civil, en particular a las organizaciones de mujeres que trabajan en distintos ámbitos (y en el caso de los Fondos para la Igualdad de Género, también apoya a gobiernos para avanzar estas agendas). El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria es otro posible modelo del que se puede aprender y adaptar. Es importante garantizar el suministro de recursos a una gama amplia de grupos de mujeres, desde grupos pequeños comunitarios de base a grandes organizaciones internacionales, que reflejan voces y experiencias diversas de las mujeres (indígenas, rurales, con discapacidades, trabajadoras sexuales, lesbianas, jóvenes, mujeres maduras, viudas, etc.).

3. Mejorar la rendición de cuentas por parte de los Estados y otros actores pertinentes:

Como establece UNIFEM en su informe ¿Quién responde a las mujeres?: “la clave para eliminar la discriminación por motivos de género y desigualdad estructural es la rendición de cuentas. Es preciso facultar a las mujeres para que exijan información y respuestas a los responsables políticos por sus promesas y, en caso de que no las cumplan, puedan exigir medidas correctivas.”⁴ La ausencia de rendición de cuentas es un factor en la aplicación limitada que se ha hecho de la Plataforma de Acción de Beijing así como de la consecución de los ODM. UNIFEM avanza en un marco claro de rendición de cuentas desde una perspectiva de género que cuenta con propuestas importantes y recomendaciones, las cuales hay que considerar seriamente en el camino que nos queda por delante. Los actores de la sociedad civil y las organizaciones a favor de los derechos de las mujeres en particular, han desarrollado diversas estrategias y mecanismos para que los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y las corporaciones transnacionales rindan cuentas. Hay que seguir considerando a la CEDAW como un marco fundamental para los derechos de las mujeres y un mecanismo de rendición de cuentas.

4. Resolver la plena inclusión de las preocupaciones de las mujeres y de la igualdad de género en los esfuerzos de ayuda y reconstrucción de Haití: La situación presente en Haití requiere una respuesta consistente y continua de parte de la comunidad internacional, que se amplíe en el largo plazo. Los gobiernos miembro y las agencias de ayuda humanitaria internacional presentes en la CSW habrán de comprometerse a tomar medidas que garanticen que toda ayuda futura, inversión para la recuperación y reconstrucción

4. UNIFEM (2008), El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009, “¿Quién responde a las mujeres?”, p. 15.

declare y se adhiera a estándares conmensurables de igualdad de género y asegurar que la ayuda sea sensible al género y llegue a las mujeres en el terreno. En el periodo actual de distribución de ayuda y refugio temporal, en el diseño y distribución de programas de ayuda social, así como en la planeación y reconstrucción de infraestructura y desarrollo de programas, los actores encargados de instrumentar acciones deben establecer procesos de colaboración anclados en procesos de colaboración formal con grupos de mujeres haitianas (particularmente con grupos de base locales) que estén facultados y con recursos para asumir liderazgo público en el prolongado proceso de reconstrucción. La CSW habrá de considerar aprobar una resolución especial a este efecto durante su reunión anual.

5. Establecer una Entidad de Género de las Naciones Unidas fuerte, funcional y con recursos:

La Nueva Entidad de Género propuesta en las Naciones Unidas es vital para avanzar en la Plataforma y la consecución de los ODM. La CSW habrá de hacer una recomendación firme a la Asamblea General en cuanto que sabemos que avanzan ya las negociaciones para concretar la creación de la nueva entidad. Para garantizar que Naciones Unidas se encuentre bien equipada para desempeñar su papel como defensora de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo, la nueva Entidad de Género habrá de:

- **Contar con fuerte capacidad operativa a nivel país.** Aún con la presencia de otras agencias de Naciones Unidas y el trabajo importante que realizan, necesitamos que la nueva Entidad de Género cuente con una fuerte capacidad operativa a nivel país, con el fin de ayudar a que los países avancen en la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
- **Recursos financieros significativos y sustentabilidad financiera en el largo plazo.** La campaña para la reforma de la arquitectura de la ONU para la igualdad de género (GEAR, por sus siglas en inglés) recomienda que la agencia cuente con un presupuesto anual inicial de por lo menos 1 mil millones de dólares al año.
- **Seleccionar una/un líder con presencia política decidida y que claramente demuestre compromiso** y pasión por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, el proceso de selección debe ser transparente y con criterios claros. El nombramiento de dicha persona tendría que hacerse este año.
- **Mecanismos claros para garantizar la participación significativa** de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones y movimientos de mujeres en todos los niveles, incluida las estructuras de gobierno de la nueva Entidad de Género.

En el tiempo que tenemos, doy la bienvenida a una discusión sobre el contenido de mis recomendaciones.

Muchas gracias.

LYDIA ALPÍZAR: Activista feminista costarricense que reside en la Ciudad de México. Actualmente se desempeña como Directora Ejecutiva de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), es cofundadora y asesora de ELIGE – Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (México), además de cofundadora de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Participa en el Directorio del Fondo Global para las Mujeres y es miembro del Consejo Internacional para el Estudio de los Derechos Humanos. Lydía es miembro del Directorio del Fondo Centroamericano de Mujeres.

Las entrevistas que se presentan fueron tomadas del Boletín: Beijing + 15 ¿Compromisos cumplidos? ubicado en www.americalatinagenera.org

Alda Facio

Abogada, académica y activista feminista, con décadas de experiencia tanto con movimientos de base como en contextos más formales legales y de las Naciones Unidas. Fue fundadora y primera directora del Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Panal Internacional.

¿Cómo crees ha cambiado la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas en estos 15 años?

En los últimos 15 años las mujeres de América Latina hemos visto muchos de nuestros derechos reconocidos en leyes y políticas públicas tales como el derecho a una vida libre de violencia y algunos de nuestros derechos reproductivos y sexuales. También hemos podido constatar cómo muchas formas de discriminación que antes eran vistas como naturales han sido reconocidas como violatorias de los derechos humanos o de la Constitución Política de nuestros países tales como lo relativo al adulterio, las causas de divorcio, el marido como jefe de familia, etc. También hemos logrado una mayor independencia económica y cultural dentro de nuestras respectivas familias, hemos ingresado a profesiones que antes nos estaban vedadas y alcanzado los más altos puestos en la administración pública. Tenemos más juezas, más médicas, más políticas y hasta más empresarias. Sin embargo, la mayoría de las mujeres pobres no se ha visto beneficiada por estos avances debido a que la

globalización neoliberal ha traído mayor explotación laboral de las mujeres que trabajan en áreas no profesionales y nos ha recargado a todas con el cuidado de las y los enfermos y personas pequeñas y viejas. Todas las mujeres hemos experimentado un aumento en la violencia de género en todas las áreas de nuestras vidas y la misoginia ha aumentado en los medios de comunicación. Además, a pesar de que se sabe que las mujeres somos las más afectadas por los conflictos sociales y los desastres sicionaturales, los gobiernos siguen sin tomar las medidas necesarias para evitar los impactos de género de estos fenómenos. La globalización neoliberal que se ha agudizado en estos 15 años también ha afectado la vida de las campesinas, indígenas y migrantes de forma negativa.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas no conocen detalladamente la Plataforma de Acción de Beijing ni lo que eso implica a nivel de compromiso de los Estados. ¿Cómo se lo explicarías?

Una forma más sencilla de explicar la Plataforma es decirles que la misma es un acuerdo entre todos los Estados del mundo que reconocieron hace más de 30 años que había muchas formas de discriminación contra las mujeres y que entonces se pusieron de acuerdo para lograr eliminar todas esas formas de discriminación y explotación de todas las mujeres incluidas las campesinas, las indígenas, las discapacitadas, las de la ciudad y las del campo, las niñas, las adultas, las jóvenes y las viejas, las de las distinta formas de expresión sexual e identidad de género, las migrantes, las pobres y las ricas, las que trabajan

fuera del hogar y las que sólo trabajan dentro del hogar, las afrodescendientes, eurodescendientes, asiadescendientes y todas las demás. Les diría que esta plataforma tiene su base legal en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y que por lo tanto, todos los gobiernos, sin importar si son de derecha o de izquierda, tienen la obligación legal de cumplir con esos acuerdos que tienen que ver con la vida de todas las mujeres. Les diría que es importante que lean esa plataforma y que la usen, junto con la CEDAW, para exigirle a sus gobiernos todas las leyes y políticas que crean necesarias para alcanzar el objetivo de la justicia con igualdad.

¿Cuáles cree son los principales retos que siguen pendientes de cara al cumplimiento de los compromisos firmados hace 15 años?

Creo que el principal reto que tenemos para que se implemente la plataforma es lograr organizaciones de mujeres más efectivas, más feministas y más poderosas para que más mujeres y más mujeres se crean humanas con derecho a tener todos los derechos humanos reconocidos universalmente y para que con esa convicción puedan exigirle a sus gobiernos que cumplan con lo que han firmado. Otro reto importante es que las mujeres logremos entender que el neoliberalismo es incompatible con la igualdad entre hombres y mujeres porque un Estado neoliberal no puede eliminar todas las formas de discriminación que sufrimos las mujeres porque no tiene el poder para exigirle al sector privado que no discrimine.

La próxima revisión de los acuerdos será en 5 años, en 2015, ¿Qué esperarías que haya cambiado para entonces en los avances por la igualdad?

No creo que haya cambiado mucho en los próximos 5 años porque para que haya cambios verdaderos se requiere cambiar de rumbo y no veo que eso vaya a suceder tan pronto. Creo que debemos volver a crear

conciencia y movimiento y no sólo dirigir nuestras miradas hacia el Estado y no creo que eso pase antes de 5 años pero sí creo que pasará.

Cecilia Barraza

Directora de la Corporación Humanas en Colombia, organización que funciona también en Chile y Ecuador como Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.

¿Cómo crees que ha cambiado la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas en estos 15 años?

Creo que las mujeres latinoamericanas han podido observar en estos 15 años importantes avances, aunque no suficientes. En la mayoría de los países de la región se cuenta con diversas normativas que garantizan sus derechos, aunque aún existe una brecha importante entre el reconocimiento de derechos y el nivel de ejercicio de estos. Además en muchos países de la región a partir de la IV Conferencia se crearon oficinas de la Mujer y planes de igualdad de oportunidades, que han resultado relevantes para imponer en el Estado una agenda de las mujeres en materia de política pública. También, ha sido un período en el cual se implementaron leyes contra la violencia y leyes de cuotas.

Sin duda, no se podría afirmar que las mujeres latinoamericanas gozan de igualdad efectiva en relación con los hombres. No obstante, la mayoría de las mujeres, en su vida cotidiana han incorporado un conocimiento de sus derechos, reconocen la violencia como un problema que va más allá de la vida privada y conocen lugares a los cuales pueden acudir, pueden hablar sobre la discriminación que las afecta, tienen una mayor comprensión de lo que significa la doble jornada laboral, la baja representación en la política, y de una u otra forma están creciendo generaciones más empoderadas de niñas y jóvenes que de lo que nostras fuimos.

infraestructura estatal para responder a la problemática. La educación aún reproduce estereotipos que descalifican o disminuyen las potencialidades de las mujeres. Todavía las mujeres en la región no gozan del derecho a decidir sobre su propio cuerpo. En definitiva, aún las mujeres no se encuentran en igualdad de oportunidades que los hombres y sus derechos continúan siendo violados.

La próxima revisión de los acuerdos será en 5 años, en 2015, ¿Qué esperarías que haya cambiado para entonces en los avances por la igualdad?

Cinco años, no es demasiado tiempo para procesos de grandes transformaciones. Por ello, esperaría que algunos temas que están en la agenda se consoliden como que aumente el número de mujeres en política, que los programas de prevención y atención en violencia se consoliden, que las políticas públicas para las mujeres incorporen de manera más decidida un enfoque de derechos. Tal vez, que este quinquenio que acaba que ha sido tan conservador de paso a uno de mayores transformaciones en los cuales se avance en materia de derechos sexuales y reproductivos. Así como que en los países que viven o han vivido conflicto haya verdad, justicia y reparación para las mujeres víctimas.

Alejandra Massolo

Consultora en equidad de género y gobiernos locales. Investigadora asociada a GIMTRAP, A.C. México. e integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

¿Cómo crees que ha cambiado la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas en estos 15 años?

Los cambios en la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas durante estos últimos 15 años reflejan:

La mayoría de las mujeres latinoamericanas no conocen detalladamente la Plataforma de Acción de Beijing ni lo que eso implica a nivel de compromiso de los Estados. ¿Cómo se lo explicarías?

Nuestras sociedades a partir de los setenta iniciaron una reflexión en torno a los problemas que afectaban a las mujeres y el impacto que estos tenían para el desarrollo. A raíz de esto, los Estados miembros de las Naciones Unidas han realizado varias conferencias para discutir estrategias y recomendar a las naciones acciones concretas que deben realizar para superar la discriminación que afecta a las mujeres. En la última conferencia realizada en Beijing en 1995, se acordaron 12 ejes en los cuales se recomienda a los Estados y a la sociedad medidas para incorporar a la mujer en igualdad con los hombres. Algunos de los ejes están relacionados con las áreas de salud, pobreza, educación, derechos humanos, conflicto armado. Este Plan de acción que surgió desde la Conferencia, se convierte en la guía que deben seguir los Estados para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas a favor de las mujeres.

¿Cuáles crees que son los principales retos que siguen pendientes de cara al cumplimiento de los compromisos firmados hace 15 años?

Creo que hay retos en torno a los 12 ejes del Plan de Acción de Beijing y los énfasis difieren mucho según cada realidad nacional. Es necesario dar continuidad a las políticas públicas dirigidas a las mujeres, que trasciendan de un gobierno a otro y sean de carácter estatal. Muchas de las oficinas de la mujer han perdido poder y realizan acciones de poca envergadura. También, es necesario que las políticas de la mujer estén conectadas con las políticas nacionales en materia económica y social.

Aún en muchas regiones del continente las tasas de mortalidad materna son alarmantes, las diversas violencias de género siguen siendo un problema con cifras de gran magnitud a pesar de una mayor

la diversidad de las experiencias de las mujeres y la diversidad de procesos y contextos. Sería esquemático dar una respuesta generalizada al cómo de los cambios, pero sí se pueden detectar tendencias notables que involucran a diversidad de las mujeres en procesos y experiencias comunes. Señalo las que desde mi punto de vista son las más significativas:

1. El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, las reformas jurídicas y nuevas leyes de igualdad han fortalecido el estatus de *iure* de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos y sujetas de reivindicaciones legítimas de sus derechos. Los avances en materia jurídica han impulsado la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres. Las luchas feministas y la participación constante de organizaciones no gubernamentales de mujeres que trabajan por los derechos y el avance de las mujeres, con el apoyo de distintas alianzas, incluidos hombres, han contribuido enormemente a este proceso.

2. Las mujeres se han convertido en protagonistas más visibles en el escenario de los asuntos de interés público tanto locales y comunitarios, como nacionales e internacionales. Aunque los espacios de la vida pública ciudadana y política todavía están, abrumadoramente, ocupados por los hombres, las mujeres han adquirido presencia y voz, distintiva y relevante, introduciendo la pluralidad de género.

3. La conquista de la libertad y la identidad como individuos a través de experiencias personales y colectivas, desde los ámbitos más privados hasta los comunitarios y ciudadanos, a pesar de la persistencia de patrones culturales y mecanismos de opresión, subordinación y discriminación de las mujeres. Hoy en día existen más mujeres latinoamericanas emancipadas y empoderadas que hace 15 años.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas no conocen detalladamente la Plataforma de Acción de Beijing ni lo que eso implica a nivel de compromiso de los Estados. ¿Cómo se lo explicarías?

Lo explicamos de manera sintética en documentos y talleres de sensibilización y capacitación en equidad de género como el documento Taller de Equidad de Género en los Gobiernos Municipales, publicado por el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP A:C:, México, que incluye los instrumentos jurídicos internacionales de los derechos de la mujer. El problema no es que sólo la mayoría de las mujeres desconocen la Plataforma de Acción de Beijing, sino que la mayoría de las autoridades públicas, representantes electos, gobernantes, funcionarios/as de las instituciones de gobierno del nivel local, estadual o regional y nacional también la desconocen y se resisten a conocerla y aplicarla. De hecho, el retraso y rezago de los cambios favorables a la igualdad y el avance de las mujeres se debe, en buena medida, a la ignorancia y falta de voluntad política de los actores políticos y poderes públicos que toman las decisiones que afectan a las mujeres.

¿Cuáles creo son los principales retos que siguen pendientes de cara al cumplimiento de los compromisos firmados hace 15 años?

Considerando que la Plataforma de Acción de Beijing es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujeres en la sociedad y su amplia propuesta de objetivos estratégicos y medidas, los principales retos se encuentran en impulsar la efectiva aplicación de las medidas del conjunto de los objetivos estratégicos, aún incumplidos en todos los países.

Enfatizo los siguientes que me parecen de mayor urgencia debido a la persistencia de la desigualdad y el aumento del problema:

- 1) la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones;
- 2) la violencia contra la mujer;
- 3) la mujer y la pobreza.

Entrevistas

La próxima revisión de los acuerdos será en 5 años, en 2015, ¿Qué esperarías que haya cambiado para entonces en los avances por la igualdad?

Esperaría que los avances por la igualdad se vayan concretando y reflejando en:

- la disminución-erradicación de todas las formas de la violencia contra las mujeres, no solamente por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sino por el derecho de las sociedades a vivir en paz, con respeto y solidaridad entre las diferencias;
- la mayor apertura de los espacios y el aumento de la participación de las mujeres en la representación política y el ejercicio del poder público a todos los niveles, esperando que las mujeres asuman la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género en el desempeño de sus funciones;
- el cambio de modelos y políticas financieras-económicas que profundizan e incrementan la pobreza y las desigualdades sociales, hacia políticas de desarrollo equitativas e integrales que generen bienestar colectivo y justicia social, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y potenciación de las capacidades de las mujeres para participar en los procesos y beneficios del desarrollo.

Carmen Colazo

Feminista latinoamericana, paraguaya y argentina, comprometida con los cambios socio políticos y culturales del continente y la region desde los años 80, en la asesoría ministerial y política, la academia, y la militancia feministas.

¿Cómo crees que ha cambiado la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas en estos 15 años?

La vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas ha cambiado en que los temas relevantes de sus demandas históricamente insatisfechas, son hoy, en no pocos contextos (internacionales, nacionales y descentralizados) temas de agendas públicas e institucionales, gracias a la acción organizada de los distintos movimientos feministas y de mujeres, que ellas mismas, desde la cotidianeidad, desde sus variadas y específicas necesidades o lugares de actuación, han generado.

Ha cambiado también el conocimiento, apropiación y utilización de los derechos que han conquistado y les corresponden, las mujeres latinoamericanas (que son diversas) en gran número conocen hoy que “tienen derecho a tener derechos” (Hanna Arendt). Que las Constituciones Latinoamericanas han comenzado a incorporarlos (la de Brasil del 90, Colombia 91, Argentina 94 - que incluye la CEDAW-, la multicultural de Bolivia, la de Ecuador; la reforma de la Constitución Mexicana inclusiva del estado laico recientemente aprobada). Que cuentan, en distintos países, con leyes de cupo para participar en el poder político en lugares de decisión. Que el marco normativo está favoreciendo la equidad de género en el trabajo, la reforma agraria, la educación, la salud, etc. Distintos grupos de mujeres organizadas reclaman que estos derechos se hagan reales y efectivos en la práctica, al igual que reclamaron o motivaron su inscripción en el marco jurídico.

Hoy estamos desplegando legislación puntual, que utilizan muchas mujeres para sus reclamos de justicia, sobre acoso laboral, acoso sexual, cambios al derecho sustantivo penal y al procedimiento penal; cambios en la legislación civil en relación a personas con otras orientaciones sexuales... Este cambio normativo impacta directamente en las vidas cotidianas de las personas. La ley puede ser un instrumento de opresión, o un instrumento emancipatorio.

También ha provocado cambios el hecho de contar, en muchos casos, con organismos dedicados al abordaje de políticas para las mujeres, como,

asimismo, con planes, programas y proyectos que las reconocen como actoras estratégicas y distribuyen aún tibiamente presupuestos para sus demandas. Desde las Secretarías, Consejos, o Direcciones para las mujeres en el organigrama estatal a los que pueden recurrir; dependencias para el registro y atención de la violencia intrafamiliar, u otras dependencias, que con anterioridad a los años 90 no existían. Si bien podemos evaluar de distintas maneras el desempeño de estos organismos estatales en distintos contextos, han significado un cambio para las mujeres, ya que ellas pueden decir: “Recurro a la Secretaria de la Mujer, realizo una denuncia ante la Dirección de Violencia Intrafamiliar, me revisa, al ingresar a la cárcel, la policía femenina”. Asimismo, pueden contar con que los estados tienen planes, programas y proyectos destinados a distintas aristas del desarrollo de la equidad de género a niveles nacionales o descentralizados sobre salud, educación, participación política, comunitaria, políticas agrarias, políticas culturales, etc.

Donde menos se ha avanzado es en su real acceso a la justicia, la no re-victimización dentro del Poder Judicial, o cambios en los procedimientos jurídicos contemplando la equidad de géneros. Y en que los partidos políticos y los sindicatos son ámbitos aún difíciles de agrietar para la inclusión de las mujeres en lugares de decisión o para incluir la equidad de género.

De todos modos, la vida de las mujeres indígenas, negras, de sectores populares, en el ámbito rural, que no acceden a las nuevas tecnologías, que se encuentran en distintos encierros, no ha variado en la medida que hubiéramos esperado o deseado luego de casi 15 años de la Declaración de Beijing y la conquista de la Plataforma de Acción. Asimismo, las mujeres y jóvenes de clase media, siguen incluidas en el riesgo de la pobreza, la desafiliación o la exclusión si se mantienen las divisiones de roles y sexuales del trabajo. Tenemos todavía muchísimo por hacer.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas no conocen detalladamente la Plataforma

de Acción de Beijing ni lo que eso implica a nivel de compromiso de los Estados. ¿Cómo se lo explicarías?

Efectivamente, aún la mayoría de las mujeres de la región, y los hombres de la misma, no conocen detalladamente la Plataforma de Acción de Beijing, sus esferas de actuación, que son doce con objetivos estratégicos y medidas específicas para aplicar, ni lo que ella implica a nivel de compromiso de los estados.

Lo que es más preocupante, no la conocen las personas que dirigen nuestros estados de América Latina y el Caribe, quienes deberían liderar su cumplimiento, integrándola al Plan Nacional de Desarrollo (por que las políticas de género son políticas de desarrollo humano y social y sin ellas no hay desarrollo de calidad). Asimismo, tendrían que ser las personas responsables de la transversalización de género en el estado, la cual debiera estar coordinada y monitoreada por el organismo de las mujeres respectivo. En todos estos años, varias mujeres feministas de la región hemos trabajado en la sensibilización de las autoridades nacionales al respecto, haciendo énfasis, sobre todo, en la importancia de la operacionalización de la Plataforma de Acción como mandato nacional, en tantos miembros de NNUU. Hemos aclarado que no es una política “de las mujeres o para las mujeres” sino una política o Plataforma de Acción para el desarrollo, que involucra a hombres y mujeres para dar un salto cualitativo y cuantitativo en nuestras vidas y en nuestras políticas, haciéndolas más inclusivas, solidarias, justas, hacia el desarrollo. La formación al funcionariado público, en este contexto, adquiere gran importancia.

Es interesante conocer cómo se fue organizando el camino de las Cumbres de NNUU sobre las Mujeres, cuáles fueron sus avances, y cómo se llegó a consensuar una Plataforma de de Acción en Beijing, que aún no hemos cumplido, y que debemos incorporar en cada país de acuerdo a sus

Entrevistas

PRIORIDADES nacionales y realidades complejas en términos de sexo, raza, etnias, clases, conflicto armado, etc. A las mujeres es muy sencillo explicarles la Plataforma de Acción, lo hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo, mediante dinámicas de educación popular y alternativa, en talleres simples, muy participativos, donde hablamos de lo gravitante que ha sido la acción de las mujeres en el mundo para cambiar sus propias realidades, la necesidad de su empoderamiento y conocimiento de los principales temas que les atañen, y, cómo se han ido constituyendo movimientos de mujeres en distintos ámbitos, que han generado olas dentro de la realidad mundial, demandando y conquistando derechos. Asimismo, cómo desde el seno de NNUU se han organizado Conferencias Internacionales, con diversos logros, entre las cuales sobresale la IV Conferencia sobre las Mujeres realizada en Beijing, en 1995, que dio una Plataforma de Acción para que los estados organicen políticas públicas (planes, programas o proyectos) para efectivizar los derechos de las mujeres, que, como membresía de NNUU debemos cumplir. El análisis de la Plataforma es muy aceptado por los grupos de mujeres, que toman conciencia de que pueden reclamar al estado la ejecución de objetivos, acciones, disposición de recursos, pero también que pueden vigilar el cumplimiento mediante monitoreo y evaluación de estas políticas.

¿Cuáles creo son los principales retos que siguen pendientes de cara al cumplimiento de los compromisos firmados hace 15 años?

De los retos pendientes, en relación al compromiso firmado hace quince años, creo que podemos hablar teniendo en cuenta que se han ido cumpliendo parcialmente objetivos, describiendo avances en el proceso, que pueden ser relevados y medidos con mayores investigaciones cuanti y cualitativas (que deberíamos realizar más puntualmente por países y regiones) . Pienso que en cada una de las esferas consideradas en la Plataforma de Acción de Beijing quedan aún muchas metas por cumplir. Tanto en educación, en salud, como en trabajo, en participa-

ción política, en cultura y comunicación, en políticas para las niñas, en violencia contra las mujeres, ecología y medioambiente, etc. Aún tenemos mucho por hacer. Estamos frente a una apuesta hacia el cambio sociocultural para el desarrollo humano y social, lo que implica un camino largo y sinuoso, que recién estamos recorriendo en sus primeros siglos de abordaje. Incluso, en este trayecto, muchas prioridades cambian, se modifican con los contextos globales y regionales.

En el actual contexto de crisis estructural capitalista debiéramos trabajar más específicamente las prioridades en cada país, tal como hicimos al regresar de Beijing, cuando organizamos nuestros encuentros de PRIORIDADES para aplicar la plataforma en cada contexto. No es lo mismo pensar prioridades para América del Sur, que para América Central; no es lo mismo programar los caminos que puede seguir Colombia en políticas de género, con sus prioridades, que Bolivia, o Argentina, o Brasil, o Haití, hoy, frente a su lacerante realidad (que debemos abordar entre todos/as con políticas de solidaridad haciendo de la crisis una oportunidad para un desarrollo más equitativo a todo nivel).

No obstante, podemos denotar algunos retos como “faltantes claves”:

- a) La necesidad de contar con más mujeres en lugares de decisión política, pero, especialmente, en nuestros cargos ejecutivos, parlamentos nacionales y en la justicia. Asimismo, tal como lo explicitábamos en Beijing, que sean mujeres comprometidas con la equidad de género. Para ello es preciso analizar las democracias, los estados y las políticas públicas logradas. Entre ellas, los alcances de la cuota o cupo dentro de los distintos sistemas electorales y políticos, buscando superar techos de cristal.
- b) Efectivizar políticas de derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva. Fundamentalmente, las relacionadas con personas

- que tienen otras orientaciones sexuales, políticas sobre aborto y relativas al VIH Sida
- c) Políticas para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres
- d) Acceso y apropiación por las mujeres de las nuevas tecnologías, que pueden ser palancas muy importantes para el desarrollo humano. Como también políticas para el desarrollo cultural desde las mujeres y políticas para su ocio.
- e) Las políticas del trabajo de acuerdo a los nuevos contextos globales, abordando las implicancias de la flexibilidad laboral para las mujeres y sus familias, la falta de seguridad social, la dificultad de organización para defensa de los derechos laborales en este contexto. Una faltante clave es la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas
- f) Políticas de educación con enfoque de equidad de género, transversalizando género en las currículas en todo el sistema educativo, que puedan ser monitoreadas y evaluadas a niveles cuanti y cualitativo con mejores indicadores
- g) Políticas específicas para mujeres del sector rural, indígenas y negras, que son las que menor acceso al desarrollo poseen, considerando las variables sexo/género, etnia, raza, clase como transversales al desarrollo y a sus planes nacionales.
- h) Un lugar especial dentro de las prioridades cambiantes, y de actual contexto global y neo-liberal, tendrían que tener las políticas sobre calentamiento global, cambio climático, seguridad alimentaria, migraciones. Trata y tráfico de personas.
- i) En América Latina, las políticas sobre estado laico son fundamentales para cambios en la equidad de géneros. Aún no hemos logrado definir normativamente estados no confesionales o que separen Iglesias de Estados. Vivimos, en no pocos mosaicos de la región (en términos de García Canclini), en condiciones neo feudales.
- j) No es menor el trabajo sobre marginalidad social, mafias del tráfico y trata en América Latina, un problema difícil de abordar sin esfuerzos compartidos entre estado y sociedad civil
- k) Faltan políticas para el cuidado, que democratizen esta asignación de género y favorezca el desarrollo,
- l) Asimismo faltan datos e investigaciones que sustenten políticas de equidad de género, con todas sus complejidades e interseccionalidades, en cada contexto,
- m) Falta un apoyo económico fuerte y firme del sistema de NNUU y de los gobiernos a las políticas de género, que está constatado, son fundamentales para el desarrollo con equidad y calidad.

La próxima revisión de los acuerdos será en 5 años, en 2015, ¿Qué esperarías que haya cambiado para entonces en los avances por la igualdad?

En las revisiones del 2015, soñaría que al menos haya cambiado:

La falta de conciencia de la dirigencia de nuestros estados sobre la importancia fundamental de la equidad de géneros para el desarrollo humano y social, como componente de calidad del desarrollo. Comprendiendo que, más específicamente aún, cuando hablamos de derechos para las mujeres del mundo, estamos hablando de derechos para la mitad de la población mundial y también para las personas que aún están bajo su cuidado asignadas por razones de género. Me gustaría que haya cambiado la des-valorización del feminismo como movimiento político que, al igual que el movimiento racial u otros, ha puesto sobre la mesa de las negociaciones políticas una categoría descriptiva, analítica y política prioritaria para el desarrollo. A estos efectos, sería importante comenzar a caminar hacia gobiernos no personalistas, ni militaristas, patrimonialistas, asistencialistas, o prebendarios.

Entrevistas

La concepción y estructuración jurídico-política de los estados de América Latina y el Caribe, apostando por estados laicos.

La poca representación femenina consciente del enfoque de género en los estados, dentro de los diferentes poderes y lugares de responsabilidad dirigencial.

Algunas leyes anacrónicas, como las que penalizan el aborto, el adulterio, otras orientaciones sexuales, o que no aseguran iguales derechos civiles u otros a mujeres o personas con otras orientaciones sexuales. La generación de algunas leyes específicas, como la prohibición de la mutilación genital femenina en la región.

La capacitación de la dirigencia judicial en temas de género, y las políticas judiciales en relación a la condición de género y la administración de la justicia.

La pobreza, la miseria, la exclusión, que viven miles de mujeres y sus familias en el mundo, que no serán posibles de erradicar sin conciencia sobre la equidad de género y políticas al respecto. Especialmente las de las mujeres indígenas, negras, del sector rural y migrantes. Aunque creo que todavía es un sueño imposible a corto plazo. Al menos deberíamos plantearnos comprender la realidad desde su complejidad para desarrollar políticas.

La mirada de los sistemas educativos hacia la inclusión de género, considerando la importancia fundamental de transversalizar género en las currículas para el desarrollo, y para trabajar desde sus bases, sobre las violencias. Especialmente, de-construyendo, desde el sistema educativo, los roles tradicionales de género, estereotipos genéricos, y la división sexual del trabajo, con una propuesta co-educativa. Asimismo, trabajando por una cultura de la paz.

La conciencia equivoca de que el trabajo de las mujeres es un apoyo al trabajo del varón “jefe del hogar” o

proveedor, en un mundo en que las principales jefas de familias y proveedoras son las mujeres. Sin esto, difícilmente las mujeres trabajarán en la medida de sus necesidades y potencialidades sin discriminación de género, ni podrán acceder a la seguridad social en igualdad de condiciones.

Seguir proponiendo nuevas reformas jurídicas y políticas para abordar el trabajo doméstico esclavo y el cuidado, sin que caiga exclusivamente sobre las mujeres, desfavoreciendo su desarrollo humano.

El trabajo infantil: Haciendo esfuerzos para que los niños/as ingresen y permanezcan en las escuelas y colegios, no asumiendo responsabilidades de manutención familiar, expuestas/os a todo tipo de abusos y violencias. El estado debe ser principal asegurador de estas políticas.

El concepto de solidaridad internacional no asistencialista, sino propositiva y constructiva, por parte de los países “desarrollados”, comprendiendo que estamos interconectados mundialmente, y que es necesario apostar al diálogo y las políticas compartidas para el abordaje mutuo de los problemas del desarrollo, a los fines de encararlo con equidad y sostenibilidad.

Comenzar a valorizar los conocimientos de los pueblos originarios en respeto a la ecología, al medioambiente, a los valores del ser y del tener, su cultura del bien vivir, desde sus cosmovisiones holísticas, para comprender más cabalmente y atender al calentamiento global, al cambio climático, a la seguridad alimentaria, a las migraciones y al desarrollo humano. Para ello es importante apoyar la creación de centros de estudios indígenas y Universidades Indígenas dentro de los sistemas educativos, hasta el nivel superior universitario. Seguir trabajando sobre trata y tráfico de personas.

Son muchos más los ítems que quisiera pensar para el 2015, pero estos son los fundamentales o prioritarios

que puedo relevar. Estoy convencida que con empoderamiento político y económico, y posibilidades en todos los órdenes, reduciremos las violencias.

Leonor Calderón

Representante del Fondo de Población para las Naciones Unidas en El Salvador. Para ella, la lucha por la igualdad es una forma de vida.

¿Cómo crees que ha cambiado la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas en estos 15 años?

Ha cambiado sobre todo en el hecho de que hay mayor conciencia de los derechos que tenemos. Hay mayor beligerancia y mayor capacidad para exigirlos. Hemos logrado evidenciar los abusos, las ausencias, las violaciones, aún cotidianas, a nuestros derechos fundamentales. Hemos avanzado más en los planos formales que en los reales, pero tenemos más claridad sobre el camino a seguir y sobre lo difícil del camino que aún debemos transitar.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas no conocen detalladamente la Plataforma de Acción de Beijing ni lo que eso implica a nivel de compromiso de los Estados. ¿Cómo se lo explicarías?

Les diría que la Plataforma de Acción de Beijing es la hoja de ruta, de consenso mundial, sobre el camino que debemos seguir para avanzar sustantivamente en el logro de la igualdad. Que no debemos aspirar a nada menor a lo establecido en esa Plataforma. Que fue pensada, construida, por las mujeres del mundo, para todas las mujeres, y que nos da pie para exigir y demandar lo que ya hace 15 años fue aceptado por nuestros Gobiernos.

¿Cuáles cree son los principales retos que siguen pendientes de cara al cumplimiento de los compromisos firmados hace 15 años?

La voluntad política del más alto nivel. El reconocimiento público y explícito de que el logro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres es determinante para la consolidación de la democracia y para la construcción del desarrollo y que esa voluntad política se refleje en recursos y acciones concretas para el logro de la igualdad.

La próxima revisión de los acuerdos será en 5 años, en 2015, ¿Qué esperarías que haya cambiado para entonces en los avances por la igualdad?

Que en estos próximos cinco años avancemos más que en los últimos quince. Que el mundo, la política, la economía, el desarrollo...tenga también cara de mujer. No solas, sino compartiendo en igualdad de condiciones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo.



El llanto de Haití

Carta de Sergia Galván publicada en la web de la Red de Salud de las mujeres

Queridas amigas, regresé en la madrugada de hoy de Haití, todo lo que pueda contar es poco. El olor a muerte nubla la razón, los miles de cuerpos atrapados y llorando debajo de los escombros te hacen sentir una migaja, las personas parecen mirar a otro mundo, sus ojos parecen relámpagos que huyen del horror.

Las gentes son caminantes que van y vienen sin rumbo, deambulantes que cargan dolor y miseria, deambulantes que cargan sueños en ruinas. La gente camina, camina, camina.. es como si al caminar se liberaran de la tragedia.

Las calles están llenas de cadáveres en descomposición, ayer en la tarde decidieron, enterrar a sus muertos en fosas comunes, es probable que pidiendo perdón a sus dioses, diosas y ancestros, decidieran sobrevivir al terremoto de los olores, y enterrar a los suyos en fosas comunes.

Las personas han construido improvisados campamentos en cada espacio que la tragedia haya dejado libre, en plazas parques, calles, solares vacíos, aun en las poquísimas estructuras que quedan levantadas, la gentes no entra a ellas, estar bajo algún techo genera temor, inseguridad, miedo, pues aun la tierra sigue danzando, reacomodando sus placas, cerrando su ciclo.

Todavía ayer no llegaba asistencia médica a los campamentos, y en las calles las personas intentaban curar sus heridas y alargar la muerte mediante lo único que tenían a mano: la espera. La deshidratación marca la piel, pues su único techo es el sol, por suerte la lluvia ha contenido sus lágrimas y a la caída del sol las personas podían tirarse al suelo, arrojados con su dolor.

Las caras lánguidas por el hambre y la sed, mermaban las energías y mostraban un cuadro de tranquila agonía. El lugar de reposo, es también el mismo lugar para hacer las necesidades fisiológicas.

Amigas, el llanto debajo de los escombros y el llanto por las heridas, por los golpes, por los muertos ,el llanto por la cuasi vida, es imposible borrarlo, es imposible dejar de escucharlo, hoy, en medio de reuniones he intentado poner oídos sordos a esos llantos, pero siguen ahí.

Decidí buscar a nuestras amigas, a Lise, a Colette, Ann Marie, a Miriam, a Nikette, a Susy, a Magui, a Olga y a otras, y fui a visitar sus oficinas, algunas estaban convertidas en polvo, otras semi destruidas y no encontré a ninguna. Una persona me informó que Ann Marie murió, lloré, lloré, lloré y seguí.

No solo las personas, también la infraestructura del Estado sucumbió: Palacio Presidencial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio Publico, Ministerio del Interior, Obras Publicas, Fuerzas Armadas, Edificio de Impuestos Inter-nos, hospitales en fin, el Estado no existe.

La ayuda es lenta, porque no hay con quien coordinar, el aeropuerto no tiene torre de control, no tienen espacio para que lleguen más aviones, no hay luz para trabajar en la noche. Naciones Unidas abrió un puente aéreo, pero no es suficiente.

Las organizaciones de sociedad civil, constituimos una Comisión Binacional para intentar crear una plataforma en Haití que pueda ser receptora de la ayuda, estamos haciendo intentos por infundirles un poco de fuerza a las amigas y amigos que no partieron, para que estructuremos una coordinación, tomará un poco de tiempo, pero vamos a lograrlo, las Haitianas y Haitianos son de una fuerza especial y se van a reponer.

Amigas, en este momento la solidaridad es el único aliado, la solidaridad es la única fuerza que logrará contener el dolor y hacer que nuestras hermanas haitianas sientan emoción de mirar el futuro.

Un abrazo a todas
Sergia



Lo que me queda de ellas...

Teresa Lanza Monje

Imposible describir la tristeza que siento cuando escribo estas líneas. Perder a dos mujeres tan queridas, tan cercanas y tan lejanas a la vez me ha generado un montón de sentimientos que por más que intento no puedo expresarlos.

Myriam Merlet y Anne Marie Coriolan, a las que se unió Magalie Marcelin murieron tras el terremoto que sin piedad desbastó Puerto Príncipe el pasado 12 de enero. Uno de los más feroces y sañudos ocurridos en los últimos años en la región, en un sitio de condiciones dramáticamente vulnerables.

Ellas dirigían tres de las organizaciones más importantes del país comprometidas con los derechos de las mujeres y las niñas. Me enteré recién por uno de los tantos e-mails que circulan estos días, que Myriam Merlet, era apodada la "guerrera de la vagina", que tenía 53 años, que volvió a Haití a mediados de los 80, después de vivir y estudiar en Canadá y que en un ensayo desnudó su ser diciendo cosas como *"sentí la necesidad de descubrir quién era y dónde estaba mi alma. Elegí ser una mujer haitiana."*

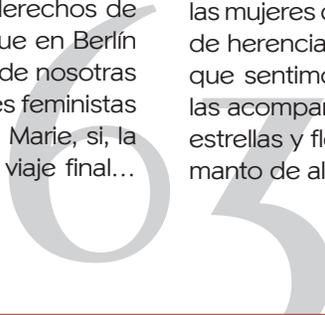
Se me quedó en el alma la figura imponente y hermosa de Myriam, me llenó los ojos para siempre el verla bailar en una fiesta de la Campaña "28 de Septiembre" en un día frío del invierno limeño; esa imagen de plenitud tan viva y real, reafirmó mi convicción del ser y estar feminista, auténtica, feliz de haber nacido mujer y ser parte del grupo donde Myriam marcaba la diferencia al vaivén de sus enormes caderas y sus largas simbas entrelazadas por hilos de plata que no eran sino la señal de la experiencia. Sentí tanta felicidad y tanto agradecimiento a la vida, me vi privilegiada, dichosa de ser parte de ese grupo de mujeres guerreras, indomables y porfiadamente comprometidas con los derechos de otras mujeres. Nuestro último encuentro fue en Berlín donde una vez más nos juntamos muchas de nosotras para continuar el trabajo que como militantes feministas nos arrogamos, y allí estaba también Anne Marie, sí, la Coriolan, la que se juntó a Myriam para el viaje final...



Foto: QUEHACERES: Centro de Investigación para la Acción Femenina, Santo Domingo, República Dominicana, año XXX No 1/Marzo 2010

alta, flaca como ella sola, simpáticamente desgarbada y con la sonrisa más bonita y sincera que yo haya visto, un espíritu transparente, cálido y alegre envuelto por metros de piel oscura como la noche. Hablamos mucho, hicimos un grupo ellas dos y mi hija Andrea que es del bando de las jóvenes, el idioma no fue obstáculo porque hablaba el corazón... pocos meses después nos vemos frente a la nada, al estupor ante la tragedia, la impotencia, la frustración y el dolor que nos ahoga y no nos permite articular palabra alguna... mucho, muchísimo dolor.

No fue poco lo que hicieron Myriam y Anne Marie por las mujeres y niñas haitianas; no fue poco lo que hicieron por las mujeres de la región y no fue poco lo que nos dejaron de herencia, como tampoco es poco el dolor inmenso que sentimos por su partida. Que las diosas y dioses las acompañen en su viaje al infinito, que las cubran de estrellas y flores multicolores, y que las cobijen bajo un manto de algodón y seda cuando sientan frío...





CDD ARGENTINA

Avenida Colón 442 - 6° "D", 5000 Córdoba , Argentina
Tel/Fax: (54-351) 4229104
cordoba@catolicas.com.ar
cddcordoba@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD BOLIVIA

Av. Hugo Ernst No 6386 (Bajo Següencoma)
Casilla de Correo N° 9 La Paz, Bolivia
Tel/fax (591 2) 2751534 (591 2) 2 2784955
cddbolic@entelnet.bo
cddbolic@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD BRASIL

Rua Martiniano de Carvalho, 71-casa11
Bela Vista, São Paulo, SP - Brasil
Cep: 01321-001
Tel/Fax: (55-11) 3541-3476
cddbr@uol.com.br
cddbrasil@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD COLOMBIA

Apartado Aéreo 86972, Bogotá, Colombia
Tel/Fax: (57-1) 3272465/3272466
cdd_colombia@yahoo.com
cddcolombia@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD CHILE

Santos Torneros 509, Playa Ancha, Valparaíso, Chile.
Tel: (56) 32 - 2492126, Fax: (56) 32-2497694
cddvalpo@vtr.net
cddchile@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD EL SALVADOR

Urbanización José Simeón Cañas, pasaje N° 1
casa N° 1. San Salvador, El Salvador
cddelsalvador@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD MEXICO

Apartado Postal 21-264, Coyoacán (04021),
México DF
Tel: (52-55) 5554 5748, Fax: (52-55) 5659 2843
cddmx@cddmx.org
cddmexico@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD NICARAGUA

Apartado Postal N°1833, Managua, Nicaragua
cdd.nicaragua@gmail.com
cddnicaragua@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD PARAGUAY

José Asunción Flores c/General Santos N°2567
Barrio Ciudad Nueva, Asunción- Paraguay
Tel/Fax: (595) 981 281454 - (595) 992 221596
cdd_paraguay@yahoo.com
cddparaguay@catolicasporelderechoadecidir.net

CDD PERÚ

cddperu@catolicasporelderechoadecidir.net

OTROS CONTACTOS

CDD ESPAÑA

catolicasddespana@yahoo.es

ESTADOS UNIDOS

Catholics For Choice
cfc@catholicsforchoice.org
www.catholicsforchoice.org

COSTA RICA

Colectiva por el Derecho a Decidir
colectiva@colectiva-cr.com

GUATEMALA

Tierra Viva
tierraviva@guate.net.gt

PANAMÁ

Voces por el Derecho a Decidir
vddpanama@yahoo.com

HONDURAS

Colectiva Feminista Mujeres Universitarias
mujersu@cablecolor.hn
info@cofenun.org

Cambiamos nuestra extensión:

www.catolicasporelderechoadecidir.net